

Don D. Silveo Echevarria

del autor
MEMORIA

ENVIADA AL

INSTITUTO HISTÓRICO DE FRANCIA,

SOBRE LA CUESTION DECIMA

DEL

PROGRAMA DE LOS TRABAJOS QUE DEBE PRESENTAR LA 1.ª CLASE,

**“Quelle est la situation
“actuelle des Républi-
“ques du Centre et du
“Sud de l’Amérique”.**

POR

D. F. Sarmiento,

MIEMBRO DE DICHO INSTITUTO, DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE, ETC.



SANTIAGO DE CHILE.

IMPRENTA DE JULIO BELIN I CA.

1853.



MEMORIA

ENVIADA AL

INSTITUTO HISTÓRICO DE FRANCIA,

SOBRE LA CUESTION DECIMA

DEL

PROGRAMA DE LOS TRABAJOS QUE DEBE PRESENTAR LA 1.^a CLASE,

“Quelle est la situation
“ actuelle des Républi-
“ ques du centre et du
“ Sud de l’Amérique.”

POR

D. F. Sarmiento.

MIEMBRO DE DICHO INSTITUTO, DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE, ETC.



SANTIAGO DE CHILE.
IMPRENTA DE JULIO BELIN I CA.

1853.

A MONSIEUR RENZI, ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO
HISTÓRICO DE FRANCIA.

Señor i Honorable Cóllega :

Su carta circular anunciando a los Miembros del Instituto el Programa de los trabajos, fijado en julio de 1852, no me ha llegado con el Investigateur de la misma época, sino despues de fenecido el término acordado para la remision. No siendo mi ánimo concurrir al premio, he querido solo, al tratar la décima de las cuestiones propuestas a nuestra clase, mostrar a mis honorables concólegas el deseo de cooperar, aunque débilmente, a mantener vivo el interes por los estudios que entran en la especialidad del Instituto, i acaso responder por mi parte al llamado, si en la eleccion de la materia que escojo para tratar, el Comité Central ha querido provocar a sus varios concólegas de la América del Sur. a que aprovechasen de la ventaja que su residencia en el teatro mismo de las escenas americanas les dá, para suministrar datos que la ciencia pueda elaborar i elucidar.

Dígnese, pues, Honorable Cóllega, presentar en primera ocasion este trabajo, que no tiene ni puede tener otro mérito, que ser ejecutado en medio de los trastornos que describe, i al resplendor naciente de las esperanzas de un mejor órden de cosas.

He entendido por Centro i Sur de la América las colonias españolas, i a ellus en jeneral se refieren mis observaciones, en lo que no señalo como peculiar a una localidad.

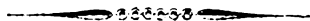
Ruego a V., Señor i Honorable Cóllega, se digne aceptar la seguridad de mi distinguida estimacion.

D. F. Sarmiento.

MEMORIA.

“Quelle est la situation actuelle des Républiques du centre et du Sud de l'Amérique.”

Cuestion décima del programa de trabajos de la primera clase del Instituto Histórico de Francia fijado el año de 1852.



Influencias esternas que obran sobre la marcha de los sucesos i en la política de las Repúblicas Hispano-Americanas.

No solo la existencia de estos países, sino los movimientos que los ajitan, se ligan a las mas altas cuestiones que han dividido al mundo de cuatro siglos a esta parte, i que en 1810 trajeron por resultado su segregacion de la Monarquía Española, i la proclamacion de la República, como su única forma posible de gobierno.

Salidas, empero, de las luchas de la independenciam, aisladas entre sí, sin ideas propias de gobierno, asediadas de dificultades, solicitadas por el deseo de romper con todas las trabas de un pasado de oscuridad, de ignorancia i de arbitrario, i retenidas por las ambiciones personales que se desenvolvian, muchos gobiernos americanos volvieron los ojos a esa Europa, desde donde habian partido los primeros colonizadores, en busca de una regla, de un principio de política que pudiese guiar la política americana en el laberinto de intereses i de resistencias que embarazaban su marcha.

La Europa, despues de 1815, acertaba a salir, como la América mas tarde, de una gran conflagracion universal, de una revolucion que en sus principios i consecuencias habia tambien, como en América, puesto en cuestion las antiguas bases del gobierno de las sociedades. A la caída de Napoleon, la

Francia, desangrada i empobrecida por sus pasadas victorias i sus recientes derrotas, hubo de darse un gobierno nuevo, en que entraba de hecho el principio de la legitimidad monárquica, vencido i guillotinado por la revolucion de 89, que a su turno habia sido vencida por sus propios excesos, i encadenada por el jénio de las batallas. Dos enemigos antiguos, pues, se encontraban en presencia, uno i otro dilacerado, uno i otro dudando de la verdad absoluta que representaban. No pudiendo vencerse uno a otro, la legitimidad porque venia a encontrar las ideas liberales mui avanzadas para retrogradar a los tiempos de Luis XIV, las ideas de libertad porque el soberano lejítimo les era impuesto como capitulacion i lo apoyaban millon i medio de bayonetas, obróse lo que los norte-americanos llaman un *proviso*, que es un compromiso que celebran dos tendencias opuestas (la esclavatura i la abolicion, por ejemplo), para mantenerse en ciertos límites. El rei por la gracia de Dios, segun él, consintió en someter su autoridad a una constitucion, que exceptuando una sola palabra (otorgada) reconocia todas las libertades populares. Así, pues, el principio legitimista era consentido, pero no reconocido en principio por la Nacion, admitiendo el hecho de su existencia; i las libertades constitucionales eran a su vez consentidas, pero no reconocidas en principio por el Rei, reservándose el derecho de otorgarlas.

Merced a este pacto tácito, aconsejado por el cansancio, sancionado por la necesidad de paz, la Francia creyó encontrar una solucion a las dificultades del momento, guardándose cada uno de los principios antagonistas, para mejorar su situacion en favor de mejores circunstancias.

Este *proviso* fué el orijen de un sistema de política, que adquiriendo cada dia mas robustez, concluyó por ser el principio fundamental de la política de una gran parte de las naciones cristianas constituidas. Creyóse, cuando fué ilustrado por los mas hábiles estadistas franceses, que se habia encontrado el verdadero secreto de hacer marchar la libertad i la civilizacion sin comprometer el órden interno, sin destruir de un golpe el edificio de lo pasado, incrustándole las nuevas ideas, reparándolo con nuevos materiales, hasta que, el tiempo andando, se encontrara todo rehecho, renovado, i sus partes en armonia con los progresos de la humanidad.

Tan convencidos se mostraban en este punto los partidos diverjentes, que Chateaubriand, legitimista, anunciaba sin embargo su creencia de que la República era el gobierno del porvenir: i a Luis Felipe, al anunciarlo al pueblo como rei constitucional, lo llamaba Lafitte la verdadera República.

Este *proviso* tomó mas tarde el nombre de *doctrinarismo, juste-milieu*, i sus sostenedores se llamaron *conservadores* con relacion al *órden*, que era el terreno neutro en que todos los partidos estaban de acuerdo, i a la paulatina sustitucion de instituciones nuevas, en reemplazo de las tradicionales, a medida que fuesen debilitándose i perdiendo su actualidad.

Esta teoría, verdaderamente conciliadora, se esparció por todos los otros paises, i fué la norma de todos los gobiernos; pues que admitia en su seno sin chocarse los principios adversos, las ideas atrasadas i las de progreso, a condicion de no traducirse en hechos inmediatos i violentos. Aseguraba la libertad a todas las ideas para elucidarse i buscarse prosélitos, tanto en favor de la libertad como para combatirla; tanto para la República como para la Monarquía misma.

La Monarquía lejítima i constituida no pudo resistir, empero, quince años a la accion disolvente de uno de sus principios. La revolucion de 1830 desbarató el gobierno que reposaba sobre aquella base, conculcó el órden que

se proponia asegurar ; i de sus ruinas surgió una nueva Monarquía, no ya legítima, sino electa, como para remediar el mal aparente de la primera.

La revolucion de 1830, apénas iniciada, el principio conservador la dominó, i la hizo abandonar a su propia suerte, todas las revoluciones que habia enjendrado, a fin de no ser tachada de revolucionaria. El *juste-milieu* fué entónces proclamado como el muelle central de la política, i Guizot, Thiers, Barrot, Salvandy i tantos otros estadistas, se hicieron los luminares del mundo para cimentar la doctrina que, en sus progresivas conquistas, atrajo al Papado mismo, a la despótica Prusia a otorgar constituciones e incorporarse en la gran familia de los pueblos asi constituidos.

Pero en medio de los triunfos i conquistas que el principio hacia, la bóveda central se vino abajo, i una segunda disnatía destronada, una segunda perturbacion del orden, mas ruinosa que la primera, vinieron a poner en conflicto a la Europa, sin disminuir en un ápice el crédito del principio. Si en la revolucion de 1830 se descartó la *legitimidad* como la causa del mal, en la de 1848 se descartó la *Monarquía* misma ; pero la República que salió del trastorno, si bien vaciló un momento, luego se proclamó decididamente conservadora, abandonando a su propia suerte al resto de la Europa arrastrado en el movimiento, i desconociendo los tratados de 1815 en principio, sin romperlos en la práctica.

La revolucion de diciembre de 1852 fué la ruptura de aquel pacto celebrado en 1816, robustecido en 1830, confirmado en 1848 para vivir en paz los principios liberales i reaccionarios, apoderándose uno solo de ellos desde entónces de los destinos de la Europa entera.

Pero desde el momento en que el jefe del Estado en Europa dice : "*El Estado soi yo,*" cuando el poder se constituye sobre las bases en que estaba ántes de 89, las Repúblicas Sud-Americanas no pueden, sin dejar de ser Repúblicas, admitir ni el principio político, ni las doctrinas que lo sostengan.

Este desenlace, o mas bien esta absorcion de un principio en otro, pone, a nuestro ver, un término a las influencias de principios políticos europeos en América, que no pueden seguirse sin confesarlos, i confesarlos seria negar o comprometer el principio americano. ¿Quiénes serian ahora los espositores de la nueva doctrina, como los tuvo la que le precedió?

Las revoluciones europeas de 1848 adelanté no tuvieron ocasion de ejercer influencia visible en las Repúblicas Sud-Americanas, ya por su pasajera duracion, lo que les quitaba el prestigio necesario para hacer autoridad, como por las ideas extremas que se proclamaron en Francia, i que en América no tenian fácil entrada en los ánimos. Un movimiento revolucionario en Chile coincidió con aquellos sacudimientos, mas bien que ser fruto de ellos ; si bien pudieron servirle de estímulo, i prestarle medios de accion i nombres. Los de las Repúblicas del Plata contemporáneos, eran desenlace necesario de cuestiones mui antiguas, i el movimiento lejislativo i social de Nueva-Granada que la prensa europea ha tachado de *rojismo*, me parece que se liga a otra série de influencias esternas, de que me ocuparé luego.

Débense señalar las influencias que ejercen unos Estados Americanos sobre los otros, aunque estas sean apénas sensibles. La República Argentina i el Uruguay son dos gemelos, ninguno de los cuales se ajita sin despertar al otro e impresionarlo con igual vivacidad. La historia de veinte años de independencia recíproca, es la de veinte años de esfuerzos ruinosos para romper esta mancomunidad i de pruebas de su existencia inevitable. Bolivia, el Perú

i el Ecuador se encuentran envueltos hace años en un sistema de política que los hace interesarse en los movimientos interiores de cada una, no sin que de vez en cuando se traduzcan en guerras las antipatías políticas de sus respectivas administraciones. La tiranía argentina, tan ruidosa e insolente en su capricho, no dejó de ejercer una influencia latente en algunos Estados, aunque la amenaza que estuvo siempre pendiente sobre aquel gobierno absurdo tuviese a la expectativa del éxito final. La influencia mas benéfica que un Estado Americano ha podido ejercer sobre los vecinos Estados ha sido muchos años la de Chile. La prolongacion de su tranquilidad interior, sus victorias en el exterior, el brillo de su prensa, la importancia comercial de Valparaiso, i muchos progresos lejislativos i materiales lo hicieron por mucho tiempo un objeto de atencion para los otros Estados, i un modelo de gobierno. Desgraciadamente las últimas conmociones, trayéndolo a la categoría de los otros paises convulsionados, ha hecho disminuir la confianza que ántes se tenia en la bondad de sus instituciones; i la marcha mas o ménos liberal, mas o ménos reaccionaria que adopte, en adelante su gobierno, será materia de estudio, de simpatía, u aversion para los otros Estados; pero no ya una de esas influencias esternas que, impregnando la atmósfera, se constituyen en autoridad, blanco i guia. Chile en este sentido entra de nuevo en la via de los esperimentos, i en materia de esperimentos, despues de las ideas intermedias que rijieron el mundo político, todos los otros sistemas están esperando aun la sancion del tiempo.

Réstanos señalar una otra influencia eterna, que obra sobre una parte de la América del Centro i del Sur, destinada a obrar con mas actividad i fuerza cada dia, i, a nuestro juicio, la única incontrastable, la única definitiva i eficaz; diremos mas todavia, la única que acabará con las incertidumbres i vacilaciones de la política de estos Estados. Hablo de la influencia de las instituciones de los Estados-Unidos de Norte-América, i al hablar así necesito mostrar las razones en que me fundo.

Las influencias que ejercen los movimientos del mundo civilizado sobre toda la masa no esperan, por desgracia, que los pueblos estén preparados para recibir la impulsión que dan. Las colonias españolas no estaban preparadas para la independendencia, i sin embargo en 1810, el sentimiento, el intento mismo estaba en el espíritu de los colonos desde Méjico hasta Chile. La coincidencia i simultaneidad de las insurrecciones lo muestra, i hasta en un mismo dia estallaron movimientos revolucionarios en distintos puntos del continente. Las colonias norte-americanas se habian insurreccionado con éxito, i todas las colonias siguieron la impulsión. Así, pues, las libertades norte-americanas están destinadas a ejercer una influencia tanto mas activa en la América del Sur, cuanto que las influencias europeas se hacen sospechosas por la direccion absolutista que han tomado; i estas otras vienen apoyadas en los prestijios de una riqueza i poder cada dia mas sorprendentes, difundidas por el espectáculo de su grandeza creciente, de su tranquilidad imperturbable, i por la invasion pacífica que su industria i sus industriales hacen por todas las costas de la América del Sur. En cuanto a la duracion de esta influencia, i en cuanto a su accion diaria sobre esta parte del mundo, basta examinar la marcha que lleva, i las instituciones e intereses que le sirven de lastre. Los Estados-Unidos se han levantado de la noche a la mañana, i llegado a contar en 70 años veinte i cinco millones de habitantes. Por una lei infalible de su estraordinario acrecentamiento, cada veinte años dobla su poblacion, por lo que dentro de veinte años contará, acaso ántes, cincuenta mi-

llones de almas. Dentro de veinte años ninguna nacion de la Europa culta i occidental tendrá cincuenta millones de almas. Los Estados-Unidos serán, pues, i son ya la primera nacion del mundo, por su poder i por su prestigio.

Los veinte i cinco millones de habitantes que tiene hoy, son todos educados, i no hai nacion del mundo que tenga diez millones de habitantes educados. Los veinte i cinco millones son o propietarios o poseedores de capital o de una industria productiva, i no hai nacion en el mundo que tenga tres millones de hombres que vivan exentos de escasez i necesidad; por tanto sus veinte i cinco millones equivalen hoy a cincuenta millones de otra nacion por su capacidad para obrar, para producir, para enriquecerse, influir, vencer resistencias i dominarlas.

Su territorio abraza ya medio continente, i cada dia se le incorporan Estados que salen de su seno como pólipos, u otros que vienen de afuera a pegársele atraidos por su magnetismo; i aunque hubieren los Estados-Unidos de segregarse en dos o mas confederaciones, no siendo el poder de sus armas lo que constituye su influencia, sino los elementos que encierra en instituciones, industria, i fuerza de dilatacion i de asimilacion, la influencia como blanco, guia i modelo, no disminuirá por eso, como lo mostraremos luego.

Panamá, que era una ciudad arruinada, i el Istmo un camino abandonado, han vuelto a la vida, a la prosperidad i el engrandecimiento, poblados sus puertos en ámbos mares de naves, sus caminos cubiertos de transeuntes como jubileo, sus calles obstruidas de jentes, sus casas escasas para tanto jentío; i Nueva-Granada influenciada por este contacto diario ha remodelado sus instituciones republicanas, de manera que se armonicen con los principios fundamentales de las instituciones norte-americanas, i evitar las colisiones que tan fatales fueron a Méjico, desde que se puso en contacto inmediato con la Union.

Chile se cubre de caminos de hierro que construyen i proveen norte-americanos, sus campos de mieses que pagan i consumen norte-americanos, sus costas de molinos, cuyas máquinas introducen norte-americanos; sus puertos de buques que traen norte-americanos.

La accion conservadora o revolucionaria de la Francia se ha ejercido en el mundo civilizado por sus libros i sus revoluciones. La de los Estados-Unidos se ejerce por el contacto de sus ciudadanos, por los resultados de su industria, i por aquella fé que sus instituciones inspiran en cuanto al poder que representan, i a la duracion que ofrecen. En este sentido, si el movimiento de Nueva-Granada fuese calculado por una política previsora, puesta en accion por la influencia del contacto con la América del Norte, el epíteto de *rojismo* es tan aplicable a ella como a los Estados-Unidos mismos.

Tal es el hecho material que se presenta a la vista, la influencia que atrae, el espíritu que se insinúa por todos los poros de la sociedad, i que cada dia cobrará mayor consistencia i mayor fuerza. Lá América del Sur, pues, tiene su principio de gobierno encontrado, su tendencia fatal, inevitable, porque nadie podrá estorbarla; porque allá va el mundo americano; porque va a dominar, a sobreponerse a toda otra influencia exterior, porque cada dia será mas fuerte e irresistible.

Estas influencias no son políticas sino individuales. El Gobierno norte-americano puede mostrarse indiferente a ellas, i aun puede contrariarlas; pero el foco de la accion, el individuo no será por eso ménos activo, ménos ardiente en sus propósitos. Gusto de reproducir el pensamiento íntimo norte-americano, tal como él mismo se siente rebullir en el alma aun de los hombres

ménos dispuestos a darle empuje. Un hombre de paz, un apóstol de la educación universal, Mr. H. Mann se espresa así: “Pasaré a hablar del estímulo que en este país se aplica a las propensiones, i de la carrera libre, sin freno, sin límites, abierta a su actividad. En todas las naciones que han existido, sin exceptuar Grecia i Roma, el espíritu de las masas ha sido obstruido en su desarrollo. Entre millones de hombres, solo media docena de individuos, a veces un individuo solo, han estado en actitud de vomitar la lava de sus pasiones, con fuerza volcánica. Estos pocos hombres han sido los Faraones, los Nerones, los Napoleones de la raza. El resto ha sido sometido a un sistema de ceguedad, de mutismo, de vejetacion. Como una inevitable consecuencia de esto, el alma de los hombres no ha mostrado ni la milésima parte de su enerjia. Los hombres malos han pululado en la tierra, es verdad, pero eran hombres débiles. Los resultados que da la historia son inadecuados para juzgar lo que la voluntad puede hacer, en bien o en mal, cuando los instrumentos sean puestos en sus manos, i tenga el mundo entero por esfera de acción—instrumentos tales, como las artes mecánicas; un lenguaje altamente cultivado, con la jeneral capacidad de leer i escribir—armas de fuego—vapor—cañones—la prensa—la posta. . . . Ha pasado la época de las opiniones heredadas. La actual jeneracion de hombres, la jeneracion que va a ocupar la escena por estos cuarenta años, dejará obrar sus deseos mas plenamente, con mas actividad que ninguna jeneracion de hombres que haya existido jamás. Ya, resuena en nuestros oídos el paso de esta hueste innumerable. . . .”

De donde el autor concluye que es preciso apurarse a mortijerar esos deseos por la educación universal; pero para mi objeto, solo me interesa mostrar la fuerza ajente, de cuatro, seis, diez millones de espíritus emprendedores, que invaden i continuarán invadiendo la América del Sur, como teatro adecuado a la industria, i mas a mano que el Asia o la Oceanía. Webster, tomando la misma doctrina, arriba al mismo resultado. “Esta libertad, decia en un discurso inaugural, es característica, peculiar i enteramente americana. Nada igual ha existido en los anteriores tiempos; mientras que entre nosotros sus principios se han identificado en el alma de cada individuo, i ligado con nuestras opiniones diarias, hasta convertirse, por decirlo así, en un elemento de vida tanto social como político; de manera que a cualquier país que un ciudadano norte-americano se transporte, lleva consigo, plenamente desenvueltos en su intelijencia i esperiencia, nuestros principios i opiniones norte-americanos; i está en actitud, con la cooperacion de otros, de aplicarlos a la formacion de nuevos gobiernos.” I los hechos que hemos presenciado en California, Tejas, Nuevo-Méjico, me parece que son garantes de la verdad del anuncio, i del poder de esta influencia esterna sobre el porvenir de la América del Sur; debiendo notar que donde quiera que se ha experimentado, el estado crónico de revolucion e incertidumbre ha cesado, sucediéndosele la libertad i la prosperidad unidas. Méjico arde en la guerra civil, i sus tres ramas desgajadas florecen a su lado en paz. Creo esplicarme este hecho por dos causas. Primera i principal que el principio de gobierno introducido es bueno en sí, verdadero en la práctica, i no oprime intereses ninguno. La otra causa me parece venir de la sancion, que a la bondad del principio, da la prosperidad del resultado, i la fuerza i poder que rodea al Estado que lo inculca, sostiene i proclama. La tiranía se ha sostenido en el mundo, la monarquía misma por el esplendor de que se ha rodeado siempre. No era posible despreciar a Luis XIV, que tenia la sancion de las artes, de la victoria i del lujo, aunque el desenfreno de sus pasiones de ostentacion condujesen a la Francia a la

bancarrota. Ni contra Luis XV podia sublevarse el sentimiento del disgusto moral, en medio del acatamiento del mundo, aunque hubiese descendido el último escalon de la degradacion humana.

Este principio de gobierno tiene ademas cimientos tales de permanencia, de predominio i de duracion, que si un nuevo cataclismo político hubiera de sumir en la barbarie i en los despotismos asiáticos a la Europa, el principio sobrenadaria para fundar un nuevo mundo definitivo. Este principio tiene por base las libertades anglicanas, i el idioma i la raza sajona. Ahora, estas libertades, aquella raza i aquel idioma imperan sin rival en el comercio del mundo. Componen una nacion fuerte en Europa mismo : han invadido i dominado los mas ricos territorios del Asia; han tomado la impenetrable Africa por el Cabo de Buena-Esperanza i por el rio Niger, para vivificarla. En la Oceania levantan una nacion poderosa hoi, la Australia, que para echar sus cimientos saca de la tierra el oro por toneladas, i cuenta en un solo año doscientos mil habitantes improvisados; i como las colonias inglesas son esencialmente Repúblicas, gobernadas por sus Legislaturas propias, i la madre Patria solo desempeña el papel de nodriza durante la infancia de estos Estados, resulta que las Repúblicas modernas tienen dos continentes en su poder, la América i la Oceania, i formidables destacamentos en las tres antiguas partes del mundo, con esta ventaja que ellos marchan sin revoluciones, miéntras todo lo demas se conmueve i desbarata a cada momento. No hai, pues, para la América del Sur otro principio salvador en perspectiva, otra estrella polar que seguir en la política otro padron, para pesar la importancia, solidez i valor de sus instituciones.

Al hacer esta enumeracion de los dominios de la raza inglesa, he querido solo mostrar todos los puntos del globo en que están encarnados los principios constitutivos de las instituciones republicanas de Norte-América. La aristocracia inglesa es un accidente local de las islas británicas. No sale de allí, no se trasmite a las colonias, que son democracias independientes, o democracias bajo la tutela de las leyes i de las libertades inglesas. Estas libertades siendo en sí un principio bueno de gobierno, i apoyándose en masa tan enorme de naciones en jérmen, i en contacto tan inmediato con nosotros, constituyen una de las influencias esternas que están destinadas a obrar sobre la América del Sur.

Porque aquellas instituciones se fundan en las bases mas imperecederas, i ménos sujetas a las circunstancias del momento : la industria que asimila la materia i la hace, en mas o ménos cantidad, parte integrante del individuo con la posesion de la ciencia i los descubrimientos humanos aplicados en inmensa escala i puestos en manos de todos ;

En la desaparicion de la fuerza como elemento de órden, que lo es igualmente de desórden, absorbiendo sumas enormes, i esponiendo la vida i la propiedad en sus desbordamientos frecuentes ;

En la educacion primaria, por lo ménos, pero universal, principio formulado valientemente así : “Donde quiera que entre nosotros exista un ser humano « con capacidades i facultades que puedan ser desenvueltas, mejoradas, cultivadas i dirigidas, las puertas de los conocimientos deben estarle de par en « par abiertas, i proporcionársele toda clase de facilidades, para que entre sin « restriccion por ellas ;”

En la abundancia de terrenos valdios, de repuesto, para que la sociedad se dilate a medida que la poblacion crezca; sin que como en los Estados Europeos se sienta venir el dia en que el vaso se llene, i no admita a los goces de

lo que a aquellos países atañe. En el Archivo del Instituto se encuentra *Aspecto físico, costumbres i hábitos de la REPUBLICA ARGENTINA*, que tuvo el honor de presentar como título justificativo para mi recepcion, i mis dignos Concólegas han debido haber a sus manos la edicion francesa de *Arjirópolis* en que están consignados varios hechos jeográficos o descriptivos de la situacion i aspecto de las cuestiones políticas que se ajitan aparentemente en aquellos países. Con estos antecedentes mi tarea es mas fácil, i la esplicacion de los hechos actuales mas comprensible.

Orijen i diverjencias de las Colonias Europeas al Norte o al Sur del Continente.

No necesito, por fortuna, ante mis concólegas] mas versados que yo en la historia europea, traerles de nuevo a la vista aquel sorprendente cuadro que el mundo presentó en el siglo XV, en que despertada la intelijencia del sópor de siglos, desenterrados del polvo de estantes ignorados los legados de Grecia i Roma, i arrojándose el ingenio por sendas nuevas, cual quiso como Galileo escudriñar el cielo, cual como Bacon hacer el catálogo de las ciencias futuras, cual como Colon ver la estension de nuestro globo, cual en fin, como Lutero, interrogar la tradicion, la autoridad i someterla al escrutinio de la razon. Resurreccion sorprendente de lo pasado, asalto audaz dado al mismo tiempo al porvenir; época suprema “en que tanto alboroto causaba en el mundo el hallazgo de un libro de Tácito perdido, como el descubrimiento de un mundo nuevo;” los prodijios de la aplicacion de la imprenta, como la vista de los satélites de Júpiter, porque todo se acumulaba en aquellos dias: lo pasado i el porvenir, el cielo profundizado i la tierra completada.

El mundo político i relijioso sufrió un sacudimiento i un trastorno con aquella excitacion de la razon a inquirir, a conocer, a juzgar, a descubrir. Tantas cosas que tenian la sancion de los siglos, habian sido puestas en duda, que todas al fin hubieron de pasar por la criba del racionio. La Reforma fué el grito de alarma; la lucha estalló de un cabo al otro de la Europa, i aquella grande unidad político-relijiosa que subsistia desde el tiempo de los romanos, fraccionó el mundo europeo en tres campos distintos. Paso de prisa sobre los hechos para arribar a mi propósito. Al Norte de la Europa, concluida la guerra relijiosa, las ideas de la reforma se establecieron en Inglaterra, como iglesia i principio dominante, con el Parlamento i las libertades aristocráticas. En el centro, en Francia i Alemania, la reforma i la tradicion, cansadas de luchar, depusieron las armas, convenidas en no esterminarse recíprocamente: al Mediodia triunfó absolutamente la tradicion, la autoridad, el espíritu antiguo, sin admitir en su seno principio ninguno nuevo.

Descubierta el Nuevo-Mundo, por una de esas misteriosas evoluciones cuya táctica solo conoce la Providencia, la Reforma i los principios políticos que habian emanado de su seno, se estendió al Norte de la América; la tradicion i la autoridad tomaron todo el Sur i el Centro. Estos dos principios de gobierno, el gobierno discutido, resistido, restringido por el individuo al Norte; el gobierno por la autoridad, por la obediencia pasiva, por la unidad de creencia al Sud, iban a probar su eficacia i solidez. Llamados, empero, a cotejar sus obras tres siglos mas tarde, el uno presentó la nacion mas poderosa i feliz del mundo; la raza humana llevada a su último grado de vigor i cultura; el otro solo ha dejado ver hasta hoi, en un Continente desierto aun, pueblos dejenerados, i un caos en que la raza europea i las

clases elevadas han tenido en algunas partes que ceder su puesto a los indíjenas, o a los negros que trajeron para su servicio. Ni gobierno, ni moral, ni riqueza, ni poblacion, ni industria, ni cultura. Hoi mismo está casi por todas partes por colonizarse el pais. *Fiasco* mas completo, descalabro mas vergonzoso no esperiménto nunca un sistema de ideas.

En el siglo XVIII viajaron por América los señores Jorge Juan i Antonio de Ulloa, encargados *oficialmente* de examinar el estado de las colonias; i del solo índice de sus *Memorias Secretas* puede inferirse el resultado práctico que habian dado en dos siglos el principio de autoridad discrecional, i los elementos constitutivos todos de la colonizacion de los pueblos del Medio-Dia. Copio algunos de estos extractos, por cuanto ellos son la indicacion de lo que produjo la sumision pasiva base de todo el sistema.

Audiencias. Injusticias de estos tribunales—Corrupcion escandalosa de sus jueces—Se decide en la audiencia de Quito un pleito entre frailes por la parte que da mas dinero—Causas de esta corrupcion—Se juega con la justicia a discrecion.

Avaricia de los Europeos empleados en el Perú i su tiranía con los indios.

Ayuntamientos. Ambicion de los Europeos para entrar en ellos.

Barcos. Ignorancia de los pilotos—Censuras eclesiásticas para no navegar en invierno—Impropiedad de estas escomuniones i el modo de eludir las—Pérdida de embarcaciones, no solo en mar, sino en los puertos, por descuido i otras causas.

Cabellos. Llevan a los indios a los obrajes atados los cabellos a la cola de los caballos.

Capítulos de frailes. Sus alborotos escandalosos—Causas de estas contiendas—Son ferias donde se venden empleos—Toman partidos en ellos hasta los jefes políticos.

Comercio ilícito. Arbitrio inútil para estorbarlo en Cartajena—Es mayor en Panamá que el comercio lícito—Prostitucion escandalosa de los jueces para consentirlo—Hacen los oidores este comercio ilícito.

Comunidades. Poseen muchas fincas contra el bien del Estado.

Concubinatos. Es jeneral en el Perú.

Correjidores. Avaricia insaciable de los que van al Perú—Sus injusticias en la cobranza de tributos—Son los únicos mercaderes en sus partidos—Sus ganancias en los repartimientos—Las riquezas que acumulan en poco tiempo—Remedio que pudiera ponerse a estos desórdenes.

Criollos. Division entre españoles i criollos—Es fomentada por los gobernadores mismos.

Curas. Su avaricia inhumana—Se apropian los bienes de los difuntos—Costo de un entierro regular—Son causa de la disolucion de los indios—Medios para remediar estos abusos.

Curas regulares. Avaricia increíble de estos relijiosos—Efectos perniciosos de la mala vida de los curas.

Doctrina. Lo que contribuyen los indios para asistir a la doctrina—Modo curioso de enseñarla.

Eclesiásticos. Es la clase mas desordenada en el Perú. Desprecian a sus prelados i a los jefes civiles. Se espone su mala conducta.

Elecciones. Alborotos que hai en las elecciones de alcaldes.

Entierros. Con pretesto de los derechos de entierro se apoderan los curas de todos los bienes de los difuntos.

“*Escuelas*. Hai gran falta de ellas en las provincias del Perú.

“*Espadas*. Intentan hacerlas en Lima i no pueden.

“*Españoles*. Van a la América pobres i miserables. Gozan todos de los fueros de nobleza. Su ambicion para obtener empleos municipales.

“*Estancias*. Fuerzan a los indios a cuidar el ganado.

“*Fraudes*. Se hacen con el mayor descaro. Fraude enorme de los gobernadores de Cartajena. Mayor todavia el de la guarnicion del Callao.

“*Frailes*. (Suprimo todo el índice).

“*Fuero eclesiástico*. Es causa de la disolucion de los relijiosos.

“*Gobierno*. Pocos recursos del gobierno del Perú. Mui tiránico con los indios. Sus defectos son irremediabiles. Los virreyes i demas empleados no atienden mas que a sus intereses. Modo curioso de obedecer i no cumplir las órdenes del rei. Oríjen de los gobiernos. Circunstancias que corrompen a los del Perú.

“*Intendentes*. Les quitan los virreyes las facultades de su jurisdiccion.

“*Oficiales Reales*. Disimulan el contrabando—Son nombrados por los virreyes,—no se les toma cuenta de los haberes reales.

“*Oidores*. Reparten entre sí las penas de cámara—Hacen comercio con perjuicio del Estado—Eluden las órdenes soberanas.

“*Parrócos*. Oprimen a sus feligreses con sus pesadas exacciones.

“*Plazas de armas*. Su descuido i falta de defensa.

“*Provinciales de frailes*. Alborotos que causan sus elecciones—Venden los curatos a los frailes—Grande utilidad de este empleo.

“*Regalos*. Cantidad que los indios están obligados a dar a los curas.

“*Repartimientos*. Su perverso establecimiento—Es mui cruel el de mulas—Hacen repartimiento a los indios de cosas inútiles a precios enormes.

“*Virreyes*. Ceremonias de su entrada pública en Lima—Su facultad de proveer los correjimientos vacantes—Abuso que hacen de ella—Cantidad de regalos que reciben en el dia de su nombre—Deberia tomárseles residencia en España—Privilejos que se deberian coartar—Abusos que hacen de su autoridad.”

He aquí pues un sistema de ideas morales, sociales i políticas que se juzga a sí mismo. Todo el que ejerce poder o influencia, se deprava.

Este mismo espectáculo presentaba la colonizacion en Mejico i Centro-América en 1625, en que la describe Gages, fraile irlandes que residió nueve años en aquellas comarcas (1); i si tales enormidades han desaparecido en algunas partes o mitigádose en otras, débese esclusivamente a la introduccion de nuevos principios de gobierno, i a la dislocacion de la autoridad colonial, obrada por la Independencia, introduciendo la responsabilidad de la autoridad ante la opinion de los gobernados.

I no es necesario entrar a profundizar las influencias metafísicas que ejercieron aquellos principios en el porvenir de las sociedades que fundaron. Véseles obrar en la superficie de las cosas, en los puntos mas fundamentales, i echar desde el principio los cimientos a la futura ruina de todo el sistema.

(1) Nueva relacion que contiene los Viajes de Tomas Gages en Nueva-España. Unida a una descripcion de las tierras i provincias que poseen los españoles en toda la América, de la forma de su gobierno eclesiástico i político, de su comercio, de sus costumbres, i las de los criollos, mestizos, mulatos, indios i negros.

Ocupacion del terreno.

Descubierta la América, el Sur i el Centro presentan el espectáculo, desde el primer día de la conquista, de la guerra, de la destruccion de imperios, de violencias i desórdenes inauditos. Es el mas meritorio el que mas destruye, el que mas abarca, el que mas despojos presenta. La ocupacion de la América española se hace en nombre i en beneficio de la autoridad i del engrandecimiento de la corona. Quanto mas pais se ocupe, mas bien servida ha sido aquella. Los colonos son linderos vivos puestos en esta vasta adquisicion; i apenas dejadas unas cuantas familias en un punto, la vida, las fuerzas activas se lanzan adelante en busca de nuevas tierras para amojonarlas del mismo modo. En cosa de un siglo estuvo ocupado un pais que, con los elementos de poblacion que se le ponian, pedia cuarenta siglos para que llegasen a tocarse unas poblaciones con otras. Asi, pues, las víctimas sacrificadas eran desde su orijen las poblaciones mismas que iban a formarse. No consultado el interes del individuo para situar las ciudades, i los comienzos de naciones, sino el interes de la corona o las exigencias de dominacion, descuidáronse las razones de conveniencia mercantil, de viabilidad i provecho. La obra, pues, de la Revolucion de la Independencia ha sido aniquilar esas ciudades mal colocadas, dejándolas morir de inanicion, i fundando otras nuevas en armonía con los verdaderos intereses de los pueblos; i ya podeis imaginaros el trastorno i las resistencias de los pueblos, las familias que decaen sin saber por qué, la estagnacion, la pobreza que son el resultado de este lento morir de ciudades que no tienen para qué subsistir. Si no es Montevideo, Buenos-Aires i Valparaíso, que no pertenecen al sistema de colonizacion, todo el resto se destruye, excepto Panamá que revive hoi de sus ruinas, excepto acaso Lima, que puede traer el Callao a sus puertas por medio de un camino de hierro.

Contrayéndonos a la República Argentina en particular, los vacíos dejados entre una i otra colonia, con terrenos sin demarcaciones precisas, debian ser un día el teatro de guerras interminables entre pueblos que se separaban entre sí despues de la desmembracion de la Monarquía, llamándose a Estados, solo porque a causa de las distancias no se conocian. El vulgo en la República Argentina ignora ácia qué lado está el Paraguai, que sin embargo, fué uno de los primeros puntos ocupados, i seria en vano preguntarle si ha oido nombrar a Charcas, a la Plata, que fueron parte del virreinato.

La tendencia fatal, pues, de estos paises era a separarse, a fraccionarse, a desconocerse. El patriotismo, el sentimiento de la nacionalidad no lo sintieron cuando colonias, porque no habia la presencia, la vecindad, o el choque con otras nacionalidades; no lo hubo despues, porque por las separaciones i las distancias nunca supieron a punto fijo quiénes eran argentinos. La guerra de la independencia dió un poco de vigor a este sentimiento en los puertos, i en los ejércitos i en la clase culta poco numerosa; pero se debilitaba en las provincias remotas, i salvo cuando la guerra tocó a sus fronteras, hubieran dejado perecer la República i cubrirla de vergüenza en las derrotas sin prestarle ayuda. Las trece provincias, es decir, los trece puñados de poblacion escasa que quedan al fin nominalmente unidas, diseminadas en cerca de un millon de millas cuadradas, jamas pudieron concurrir a un fin, contrariándose las unas a las otras, contrabalanceándose i anulando los esfuerzos, por la imposibilidad de entenderse a tan largas distancias. ¿Por qué se fun-

daron San-Juan i Mendoza dónde están? Porque un dia los conquistadores de Chile, viendo la cadena majestuosa de los Andes a su Oriente, se dijeron unos a otros: ¡Pasemos! Pasemos, i arrojaron dos pueblos al otro lado, sembraron dos calamidades que tres siglos mas tarde debian regarse con lágrimas i sangre. Al Tucuman llegaron los aventureros del Perú, buscándole fin a aquella tierra eterna que se dilataba delante de ellos; i donde se aburrieron de caminar i hallaron agua para sus caballos, echaron cimientos de colonias en memoria de sus hazañas.

Propiedad territorial.

Cuando las naciones europeas descubrieron el Nuevo-Mundo, presentóse en grande una grave cuestion de derecho de jentes que la antigüedad no habia examinado.

Los fenicios habian colonizado en las costas de Grecia, España i Africa, fundando factorias para su comercio; los griegos las costas del Asia-Menor i las islas del Mediterráneo, sembrándolas de ciudades; los romanos invadieron el mundo civilizado en setecientos años, i le dieron sus leyes. Pero todas estas colonizaciones no habian tocado con el mundo salvaje, que se descubria por la primera vez a los ojos europeos, cuando Colon recorrió la cortina que lo ocultaba. Un mundo mayor que el conocido era el objeto de la ocupacion. ¿A quién pertenecia? ¿Tienen derecho a la tierra los salvajes, los débiles, las razas inferiores? La conciencia europea respondió unánimemente: no. La tierra pertenece al descubridor civilizado, al que primero la vió; i cuando dos descubridores disputaban entre sí, por quien la habia visto primero, i hasta dónde llegaba el derecho resultante de este acto, el Papa, en nombre de Dios, único poseedor lejítimo de la tierra no ocupada por razas cultas i fuertes, señaló un grado de la esfera para línea divisoria entre adquisiciones que tan fácilmente podian hacerse. Otra cuestion se presentó luego. ¿A quién pertenecen los hombres que viven en esa tierra? ¿Son hombres? Un tribunal de conciencia en España decidió que no eran hombres, i la conquista obró en consecuencia. Los mató en unas partes, los despojó de cuanto poseian en todas, esclavizó a los que les sobrevivian, i esclavos primero, siervos despues, salvajes siempre, los incorporó en su poblacion.

En las colonias sajonas, con ideas mas avanzadas sobre la dignidad del hombre, aunque salvaje, la raza europea fué poco a poco arrollándolos delante de sí, dejándoles una libertad que solo en mal de los indíjenas debia obrar, confiando a la lei fatal de la civilizacion el encargo de aniquilar lentamente a las razas inferiores. Cuestion terrible que pesa aun hoy sobre toda la América, i que resolverán las necesidades de la propia conservacion.

De un modo o de otro, quedaba el terreno despejado delante de los colonizadores. ¡pero qué terreno! qué estension incommensurable! La Europa toda era solo una provincia en estension, comparada con la magnitud de esta tierra que iban a poblar! Ya hemos visto como la corona española, la idea de dominio político, emprendia de un golpe por el Sur, el Norte, el Occidente i el Oriente, por el centro del continente, por las islas de las Antillas, ocupar, poseer, sin poblar. Toda la poblacion de la España trasportada a América era poca para la realizacion de este proyecto insensato. La sociedad iba a desparpajarse, la civilizacion a desvanecerse en una barbarie que creceria con los siglos, a medida que se alejasen las poblaciones de las cos-

tas i fuesen olvidando las prácticas, las artes, hasta las palabras del idioma que habian traido.

Qué distinto espectáculo presentaba la colonizacion del Norte de la América ! Pequeños grupos de sacerdotes llegaban de dia en dia a sus costas. Sacerdotes todos, llenos de fé en sus creencias : huyendo de un mundo demasiado profano para ellos, a fundar otro que habia de ser el mundo definitivo, la glorificacion de la libertad, de los derechos del hombre, de la dignidad i de la elevacion de la raza humana. Sacerdotes como lo fueron todos los que en tiempos antiguos llevaron la civilizacion de un punto a otro : Sacerdotes como Moises i sus secuaces, que desde las Pirámides de Egipto salian con el jérmen del cristianismo, como los Padres Peregrinos que, reunidos a la sombra de una encina, donde hoy está Boston, meditaban en el recojimiento, i contemplaban a lo léjos la vision de la Libertad humana, por los Estados-Unidos. “Deseo, decia Guillermo Penn, al fundar la colonia de Philadelphia *Philos*, amor, *adelphos*, hermano, mostrar hombres tan libres i tan felices, como es posible que lo sean,” i a su colonia i a sus leyes les llamaba siempre el “SANTO ESPERIMENTO.” “Aquí escribian los recién llegados a los paisanos de Alemania, de Inglaterra i de Suecia, podemos adorar a Dios segun los dictados del principio Divino, libres de los errores rutineros de la tradicion : aquí en paz i recojimiento podremos reposarnos en el regazo de la naturaleza no adulterada ; aquí podremos mejorar un inocente sistema de vida, sobre campos eliseos aun vírjenes.”

Los reyes de Inglaterra hicieron con mas profusion si cabe, que los de España concesiones de terrenos a sus favoritos, a compañías de especuladores, a nobles para fundarles condados i mayorazgos ; pero el principio fundamental de la colonizacion inglesa, el interes del colono, redujo estas concesiones a la nada, i sujetó la distribucion de la tierra a la lei orgánica de la sociedad, la poblacion, la vecindad de las habitaciones, las facilidades del transporte, la proximidad de la costa. Guillermo Penn disputaba al Lord York con tenacidad estraña a la jenerosidad de su carácter, un pedazo de terreno ; i como le echasen en cara esta codicia de un tereno inculto : “no lo hago por la tierra decia, es por amor del agua.” Equívoco sublime que encerraba toda la economía política de la colonizacion ; queria tener por límite de sus posesiones, la costa de un rio navegable. Las colonias libres norte-americanas no se alejaron, pues, de la costa del Atlántico, no se encargaron de ir a amojonar con sus poblaciones las posesiones británicas, i la revolucion de la Independencia las encontró fuertes, compactas a lo largo de la costa, con todas las instituciones europeas, con la civilizacion que habian traido, las artes, las tradiciones, los usos, las ideas sin depravacion, sin dejeneracion, sin aflojamiento. Mas adelante volveré sobre la lei de la colonizacion, sus reglas i límites.

Volvamos a las colonias españolas. ¿Cómo distribuir la tierra en aquellos vastos dominios, en aquellas poblaciones en jérmen, colocadas a la aventura, donde un empleado de la autoridad lo halló oportuno, sin relacion al comercio, al transporte, ni a la ventaja de los colonos ? ¿Para qué servia la tierra ? ¿qué hacer con sus productos en Quito, en Chuquisaca, en San-Juan, en Salta ? A dónde llevarlos ?

I la tierra es la base de la propiedad. La tierra es la única base de la civilizacion. Es preciso poseerla, explotarla, habitarla, poblarla, para que las artes, las leyes nazcan o se funden i perpetúen. Los Calmukos i los Arabes no se civilizan, porque no se arraigan. La tierra, pues, fué en la América española un accidente ; i por lo mismo que no servia para nada, pudo tomar cada

colono cuanta quiso; por lo mismo que los productos de la labranza eran inútiles dejó de labrarla; i como se habian traído vacas, caballos, ovejas, para propagar, los colonos españoles descubrieron que dejándolos pacer a su voluntad la yerba que crecía espontáneamente en los campos, se multiplicaban rápidamente i sin trabajo personal, sin cuidado. La propiedad, pues, fué el ganado, la tierra inculta un elemento de prosperidad. Entónces cada hombre que no fuese soldado, sirviente o indio, tomó una grande estension de suelo, para sus rebaños. La *estancia* de *stare*, *estar*, *permanecer*, es la base primitiva de la colonización española. Se la encuentra en Méjico, en Centro-América, Nueva-España, Chile, i República Argentina, donde permanece intacta despues de tres siglos sin modificación alguna, i donde vamos a estudiarla en sus efectos sociales.

La colonia establecida en Buenos-Aires pobló de ganado la parte del Norte de la provincia actual, Santa-Fé, Montevideo, Entre-Ríos i Corrientes, territorio que despues de la revolucion se ha dividido en un Estado i cuatro provincias. Un espacio de país como la Francia i la Alemania era la propiedad, las *estancias* de doscientos a trescientos propietarios de Buenos-Aires. He visto en el Entre-Ríos en 1851, una *estancia* con títulos reales de sesenta leguas cuadradas, con el Uruguai i el Guleguaichu por límites, i hai muchas de mayores dimensiones. Los ríos navegables servian de límites, de linderos, i de custodia del ganado.

Pero necesito poner ante los ojos de mis honorables concólegas un cuadro vivo de esta distribución de la tierra, no para el hombre sino para el ganado, no para la sociedad, sino para su aniquilamiento. El hecho no es simplemente un antecedente histórico de las colonias españolas, es hoy mismo su lei orgánica en el país de que me ocupo, i de esta lei parten los fenómenos que luego descenderé a apreciar. John Arrowsmith (*Mulgrave square en Londres*) ha publicado la carta topográfica de la provincia de Buenos-Aires, demarcadas las propiedades territoriales, segun estaban consignadas hasta 1840, en los registros del Departamento Topográfico de aquella provincia. Como esta oficina pública ha trabajado la carta hace muchos años, correjiéndola i variado, segun las subdivisiones o aglomeraciones de las *estancias* que van ocurriendo progresivamente, i es el Registro público de los títulos de propiedad i de límites, puede ponerse confianza legal en sus indicaciones. Bien: el espacio de país comprendido entre los 36° i 38° de latitud i tres grados de longitud de fondo, forma solo ciento setenta i seis *estancias*; entre el 35° i el 36°, cuatro grados de longitud pertenecen a doscientos noventa i tres propietarios: los grados 35° i parte del 34° mas antiguamente poblados cuentan trescientos cincuenta i ocho poseedores. Suma total ochocientos veinte i cinco propietarios con títulos registrados de cincuenta i dos mil millas cuadradas de terreno. Algunas lagunas, algunos villorios, algunos terrenos áridos o suburbios de ciudades poseidos por pobres que los han heredado de padres a hijos sin título, no introducen diferencia en las cifras que pase de un quinto de la superficie total del terreno. Partiendo las 52,000 millas por mil propietarios del terreno, toca a cada uno cincuenta i dos millas cuadradas de propiedad territorial. Calcúlanse en Francia cinco millones de propietarios, i entre ellos cerca de dos millones i medio de grandes propietarios sobre ciento treinta i cuatro mil millas cuadradas. La Inglaterra con diez i nueve mil millas cuadradas está amayorzgada entre cuarenta i cinco mil propietarios, i Lord Ellesborough, el mayor propietario territorial de aquel país, posee apénas diez mil acres de terreno.

La *estancia*, sin ser un mayorazgo, es indivisible, bajo cierta medida, pues destinado el terreno a alimentar ganados con sus productos naturales, no puede ser útil sino en cuanto tiene una cierta superficie, capaz de contener cierta cantidad de ganado. Es condicion, pues, de la estancia permanecer indivisa, como lo es estar despoblada de habitantes, sino es villorrios que se han formado en algunos puntos, i familias que viven bajo la tutela i proteccion del propietario. Con estos datos de hoi, volvamos a los primeros tiempos de la colonizacion. Desparriámanse algunas familias sobre esta superficie inmensa, en ganaderos, peones, mayordomos, etc. Las jeneraciones se suceden: tres siglos van a deslizarse sobre aquellos primitivos pobladores. Al principio las tradiciones europeas que traian consigo estaban frescas, los usos arraigados, las creencias vivas. Pasa una jeneracion i entónces la abundancia de carne, la falta de molinos, hace difícil procurarse pan, i se suprime el uso del pan. No habiendo poblaciones inmediatas, ni sastres, concluyen por atarse un pedazo de tela a los riñones, el *chiripa* para envolverse, i el uso del *poncho*, otro pedazo de tela cuadrado con que cubren la parte superior del cuerpo, les ahorra otro vestido que la camisa. Destruidas las sillas de montar, se injenian para reemplazarlas con toscas construcciones, llamadas *recado*, *lomillo*, de lomo, *aparejo*, de aparejar, preparar. La zuela escasea i reemplazan con el cuero crudo el corraje. Faltando curtiembres, acuden al espediente de las primeras edades del mundo, a cubrir sus pies i piernas con el cuero de las patas de vacas i caballos, tal como Miguel-Anjel ha revestido los pies de Moises en el desierto, en la estatua del mausoleo de Julio II en San-Pedro-ad-Vincula.

Faltan carpinteros, madera i clavos, i se amañan a construirse ranchos, sin puertas, sin ventanas, de barro sobre puntales; los muebles no entrarian a formar parte en el menaje, i barriles defondados, cabezas de vaca reemplazan su ausencia. Como no hai escuela, ni sacerdote, ni libros, las ideas se oscurecen poco a poco, se pierden; el sentimiento moral se embota, i el hombre, animal gregario, ni en su condicion bruta existe asociado. Cada *estanciero* es un Robinson; cada familia está como Adan asociando a formar la sociedad. No es estraño que se repitan las candorosas escenas de la Biblia; el concubinage vuelve a ser la lei natural, la ociosidad árabe la condicion social. Azara ha dejado una pintura vivísima del estado en que encontró a principios de este siglo la sociedad de las campañas que visitó al Sur del Paraná.

“Los hijos (de los españoles de la campaña) “dice” que no oyen reló ni ven regla en nada, sino lagos, rios, desiertos, i pocos hombres desnudos i vagos; corriendo tras de las fieras i toros, se acostumbran a lo mismo i a la independencia: no conocen medida ni arreglo para nada: no hacen alto en el pudor ni en las comodidades i decencia, criándose sin instruccion ni sujecion; i son tan soeces i bárbaros, que se *matan* entre sí algunas veces, *con la frialdad que si degollaran una vaca*. En fin, por lo que hace a la instruccion, auxilios temporales i espirituales, no llevan mucha ventaja a los indios infieles. Los eclesiásticos debieran gritar sin intermision (*¿i quién los oiria?*) contra tan pestíferos vicios, persuadiendo ademas que el trabajo arreglado es una virtud que hace felices a los hombres.”

James Bell, el jeógrafo ingles describe así a estas jentes. “Su carácter es estremadamente malo. Entregados a los vicios mas degradantes, i sumidos en la ignorancia i supersticion parece, que han olvidado completamente su oríjen, i están casi al nivel de los salvajes.” Malte-Brun es mas preciso toda-

via. “El amor a la patria, el pudor, la decencia son para él sentimientos desconocidos. Habituaado a degollar animales, derrama igualmente la sangre de sus semejantes. La calma del desierto parece haber dado a estos hombres una profunda insensibilidad: son inclinados a la desconfianza i a la astucia. Estos Tártaros de América tienen una invencible repugnancia por toda ocupacion que no puedan desempeñar a caballo, etc.”

Hablando de estos países, el norte-americano autor de *England and America* se espresa así: “Este pueblo, disperso sobre vastas i fértiles llanuras, ha perdido casi todas las artes de la vida civilizada: la mayor parte de ellos viven en la mas degradante miseria; i si continúan así por largo tiempo, retrogradando como hasta ahora, las hermosas pampas de Buenos-Aires quedarán pronto espeditas para otro experimento de colonizacion.

Azara mismo era un gran propagador de la cria del ganado, de la poblacion de la tierra con animales. Empleado de la corona, poco cuidadoso del porvenir que esta industria preparaba para las sociedades americanas mismas, él estendió el ganado por campos aún despoblados del Paraguai i Corrientes. Una vez sola en sus obras se le escapa la idea de que el ganado barbariza i embrutece a los que lo apacentan. Mas adelante, encantado con los pingües productos de industria tan fácil; se esplaya con amor en la esposicion de una teoría que él ha descubierto. Medida la superficie de todo el virreinato de Buenos-Aires i calculado el ganado que paze en una legua cuadrada, encuentra que aquel país puede admitir ochenta millones de cabezas de ganado con solo ciento setenta mil cuidadores. Así pues, 170,000 almas poco mas que la poblacion actual de Buenos-Aires ocuparian una superficie de un millon i medio o dos (incluso el Paraguai i Uruguai) de millas cuadradas.

La idea era excelente para tártaros o kalmucos, i sobre todo para el ganado; pero al fin el tártaro no posee la tierra, es nómade. ¿Cuánto producirian al año 80 millones de cabezas de ganado? Este producto llenaba de asombro a Azara. ¿No se hizo la pregunta: cuánto producirian ochenta i cinco millones de hombres cultos, en lugar de esas vacas, es decir la poblacion actual de Estados-Unidos, Francia, Inglaterra i España reunidas? Este cálculo lo habria asombrado mas que el otro.

Lo que sucede en la campaña de Buenos-Aires, sucede en las campañas de muchas otras provincias, sucede en Montevideo, i parte del Brasil.

En 1513, 1523, 1525, 1596 varios reyes de España intentaron en vano, por medio de leyes reglamentarias, poner coto al desparpajo que se hacia en América de tierras, ordenando la cantidad que habia de darse en merced a cada colono, segun fuesen Rejidores, escuderos o peones, segun que estuviesen en tierras ya pobladas o por poblar, designando que a un peon, un español llano, se le diesen un solar de cincuenta pies de ancho i ciento en largo, cien fanegas de tierra de labor de trigo o de cebada, diez de maiz, dos huebras de tierra (lo que labran dos yuntas de bueyes de sol a sol) para huerta, i ocho para plantas i otros árboles de secadales, tierra de pasto para diez puercas de vientre, veinte vacas i cinco yeguas, cien ovejas i veinte cabras. Una caballería o porcion para oficiales i personas de merecimiento era cinco veces la porcion destinada a un español llano. Todos tenian la obligacion de tener edificados los solares, poblada la casa, hechas i repartidas las ojas de tierras de labor, i haberlas labrado i puesto de plantas, i poblado de ganado las que fuesen de pasto, dentro de tiempo limitado, so pena de perder el derecho. Mandóse que se retirasen las estancias a lugares donde no pudieran hacer mal los ganados en las sementeras de indios. Un siglo des-

límites de la colonización, la defensa de tan vasta frontera se hizo mas premiosa que la necesidad de cultivar la tierra." Mr. Barrow en sus Viajes por aquellas colonias da la razon de esta barbarización de los *boors*, i de la destruccion de las colonias. "El gobierno, dice, tenia dominio sobre toda la tierra de aquel pais, i disponia de ella de la manera siguiente. Declaró primero, que cualquiera que desease tomar tierra, podia hacerlo con una sola condicion, que era la de tomar, *por lo ménos* cien veces mas terreno que el que pudiese cultivar. Todo el pais fué dividido en círculos de algunas millas de diámetro, i cualquiera que emprendia vivir en medio de uno de estos círculos obtenia la propiedad del círculo entero. El objeto de este sistema era separar a los que iban a ser propietarios, separarlos unos de otros por el diámetro de cada círculo; i el motivo para esta separacion era que estando así separados, nunca podrian por la fuerza de la union, pensar en gobernarse por sí propios. El objeto se logró completamente; pero la colonia fué arruinada. Toda la tierra concedida así, aunque escasamente habitada, i ménos cultivada, dejó de ser un elemento de colonización." Lo mas notable es que salvo algunos millares de *boors* que el gobierno ingles pudo reunir en un puerto, el resto ha perecido ya en las invasiones frecuentes de los Cafres, como perecen en América, en las de los Indios. Dos colonizaciones, pues, montadas en el mismo principio han tenido el mismo resultado.

Los primeros pobladores de la isla Hispaniola, hoi Santo-Domingo o Haití, urjidos por la falta de peones, pidieron al Gobierno español incluyese en los títulos de concesiones de inmensos espacios de tierra, una *concesion proporcionada* de indios. Los indios concedidos fueron estinguidos por el trabajo, i se les suplió con negros; los negros mataron a sus amos con el discurso del tiempo, i hoi hai un imperio de negros, en donde se ensayó por la primera vez la *estancia*. La parte de la isla que conservaron los españoles, solo criaba ganado hasta estos últimos años, i mucho despues que los franceses hubiesen introducido el cultivo de la caña en la otra parte. Los peones del pastoreo argentino, hace treinta años que trabajan por matar a los propietarios, o despojarlos, apoderándose de sus ciudades.

Las misiones.

Estaban las riberas del Plata destinadas a ser el ensayo hasta en sus exajeraciones, hasta en su poesía, de las doctrinas sociales i políticas que habia perpetuado o desenvuelto el triunfo absoluto que la autoridad i las tradiciones obtuvieron en el medio-dia de Europa, en la lucha con la Reforma. La sociedad de Jesus fué inspirada por aquella segregacion de naciones del seno de la unidad católica, como dique contra nuevas irrupciones, como una milicia para la propaganda, la predicacion i difusion del catolicismo. Todavia el jesuitismo es materia de graves disentimientos en los pueblos católicos mismos. Para mi objeto, solo me interesa como elemento social, como utopia en la fundacion de colonias, pues tales eran las famosas MISIONES del Paraguai. Leyendo las *Cartas Edificantes* que las describen, cree uno asistir a aquellas escenas del Telémaco, sobre el rei Idomeneo i su pueblo, utopia nacida del mismo principio. Desgraciadamente visitando los lugares donde tales maravillas existieron no hace un siglo, encuéntrase solo, algun fróntis de iglesias destruidas, entre naranjales silvestres, bajo cuya enramada se guarecen tigres i serpientes.

El jesuitismo como institucion política es al catolicismo, lo que los Kuá-

caros son al protestantismo, el principio elevado a la segunda potencia. Tal es el sentimiento del individuo en el kuácaro, que establece la guía moral para todos los actos, en la conciencia del individuo, en la luz interior que lleva consigo; de manera que no se someterá a autoridad, uso o práctica en la tierra, si no está en armonía con los dictados de esta conciencia debidamente consultada. Tal es el sentimiento de la sociedad, de la anulación del individuo ante la autoridad en él Jesuita, que el resumen de sus constituciones está refundido en aquellas terribles palabras del fundador *perinde ac cadaver!* La obediencia pasiva a la voluntad directiva sin la mas leve modificación de parte de la voluntad del individuo. Los kuácaros produjeron la Pensilvania; las misiones no dejaron tras sí rastro duradero. Aplicado su sistema a la civilización de salvajes, verdaderos menores, sus teorías de gobierno patriarcal i protector, merecen disculpa ante la severa crítica de la historia. Pero sus principios i sistema de gobierno, sacados de su aplicación inmediata, se reprodujeron bajo una forma terrible i ruinosa en la tiranía del doctor Francia, la mas espantosa de las consecuencias de esa aspiración a subordinar las opiniones del individuo, los apetitos i pasiones de la naturaleza, a la autoridad que rije la sociedad. Las misiones i la posterior tiranía del Paraguai en el mismo sitio, i sobre los mismos hombres, estaban fundadas en esta misma base; el individuo cuyo tutor era el Estado era nada; el pecado estaba entre la categoría de los delitos i los crímenes, i solo se diferenciaba por el grado de las penas. El individuo no debía poseer nada o poco en propiedad, i esto limitado por leyes suntuarias: la producción se hacia en comun, presidida por el Estado, para bien del Estado, i según lo dispusiesen, ordenasen i presidiesen las autoridades. A esta estraña innovación política acompañaba un sistema económico, comun a Fenelon i a Rousseau, cuyo axioma es *bastarse a sí mismo*. Así el algodón era sembrado, hilado, teñido, tejido i confeccionadas las telas, en el seno de la colonia: las herramientas i utensilios debía producirlos la colonia, sin consumir artículos manufacturados que no fuesen la obra de sus manos. El malogrado Bastiat ha hecho una luminosa crítica de este sistema económico, que a ser adoptado por todas las naciones a un tiempo, las condena al aislamiento, a la pobreza i a la barbarie. Pero la mas horrible i pavorosa de las refutaciones de estas utopias está en los resultados prácticos que produjeron en la parte del globo en que tales doctrinas se ensayaron. Los colonos hubieron de morir de hambre el día que faltó la autoridad tutelar para llamarlos a toque de campana al trabajo. Faltando los jesuitas, faltó el alma, la vida a aquellos cadáveres vivientes que habian hecho de los hombres; pero la doctrina no se perdió, si se perdieron las poblaciones que se proponía hacer florecer. El doctor Francia la recojió, i la aplicó a las colonias españolas. Por medio de las crueldades mas horribles, por la muerte de sus concólegas en el gobierno, por el espionaje, llegó a reducir tambien a la obediencia *perinde ac cadaver* al Paraguai: durante treinta años de tiranía él fué juez supremo, obispo, lejislador i soberano absoluto de las vidas, de las conciencias, castigando con las mismas penas los crímenes, los pensamientos, los usos, i hasta las afecciones; pero qué penas! qué refinamientos de crueldad, de venganza, de odio, de barbarie! Fué el comerciante único, el comprador i el vendedor universal, fijando la autoridad el precio de las mercaderías. Era el fomentador de las artes para bastarse el país a sí mismo. Para complemento en fin de la teoría, secuestró el Paraguai al contacto del mundo: mató en el individuo el sentimiento de su espontaneidad, i presentó el espectáculo de un pueblo que dejaba de vivir, de cami-

nar, de hablar, cuando un cañonazo se lo ordenaba. Este pueblo estaba armado sinembargo. Las consecuencias fueron que el doctor Francia murió de vejez, i sus súbditos lo ignoraron tres días despues de su muerte; que el Paraguai fue embrutecido, empobrecido i degradado a tal punto que muerto Francia nada ha cambiado de su estado antiguo. apoderándose del gobierno el primer pasante, i colgando al mismo que le dió la noticia de la muerte del Dictador.

Por todas estas torturas, por todos estos ensayos de las mas horribles utopias de autoridad absoluta, de obediencia pasiva han pasado las poblaciones españolas en el rio de la Plata, como consecuencias naturales, lógicas de los principios de gobierno que presidieron a la fundacion de las colonias, i de los errores económicos i de ejecución que emanaban de ellos; i si me anticipo a señalar estos hechos, es porque quiero completar el catálogo de elementos que han luchado i continúan luchando contra las tentativas, tantas veces malogradas, de organizacion.

Representáos un momento lo que va a suceder en este *remue-ménage* de una gran revolucion política, al separarse los menores de la autoridad tutelar de la España, al romperse el cable que contenia la accion en marcha ya de tantas causas disolventes! Ciudades mal colocadas que van a sentirse propuestas i dejadas a trasmano, como la Asuncion del Paraguai, Charcas, Chuquisaca; ciudades como Montevideo que sienten rebullir la vida comercial en su seno, i que están encadenadas por los monopolios i restricciones coloniales; provincias que van a constituir un Estado, mediando entre ellas centenares de leguas de desiertos inhabitados: ciudadanos que discuten las teorías de Rousseau i Benjamin Constant, e interrogan la historia de las recientes revoluciones i constituciones del mundo para darse ellos las que les convengan, i campañas dilatadas, pobladas por ganados, cuidados por hombres vueltos a la vida natural, barbarizados por el aislamiento, la pérdida de las necesidades de la vida civilizada, independientes de carácter, porque no conocen sujecion ni regla. Imaginaos, en fin, la guerra de la Independencia llamando a las armas a todos los que sienten el espíritu de accion, i al paso de los ejércitos, los campos aquellos sembrados de desertores, las provincias que se dislocan, los intereses que se chocan, las preocupaciones que se amotinan, la violencia que cria rencores, i pide represalias! Figuráos un mundo que se desploma, pesos retenidos en la pendiente i que se lanzan buscando el réposo; ciudades marítimas que abren todos sus poros a las influencias vivificantes del comercio, de la industria, de los goces, de la libertad, i pueblos lejanos atados a localidades ingratas, secuestrados de las vias comerciales, aniquilándose porque lo que se destruye en el esfuerzo de la Independencia no lo reemplaza la mayor riqueza que el cambio de sistema económico i comercial debe traer con ella. Pero mirad mas adentro todavia en esta subversion jeneral, i vereis solo las consecuencias naturales, lejítimas de causas antiguas, la impotencia de todo un sistema de ideas para producir nada de duradero, para crear, para vivificar. La Independencia de las colonias españolas mata a la España, i mata a las colonias mismas. La Independencia de las colonias inglesas da nuevo empuje a la industria inglesa, i levanta por encanto Estados que un siglo despues van a poner miedo no solo a la Inglaterra sino al mundo.

Lo que sucedió de 1810 adelante en los dilatados países que compusieron el virreinato de Buenos-Aires, lo sabeis vosotros, sábelo el mundo, porque el mundo civilizado fué testigo i actor de este gran drama. Yo he intentado otra

vez, seguir paso a paso el desenvolvimiento de las fuerzas contendientes, en tan vasto campo, la barbarie de las campañas, representada por cuanto de mas bárbaro, de mas audaz se presentó en caudillos de jinetes que se improvisaron; pero la Europa ha visto en Rosas, la personificación de esas fuerzas, i ha sido necesaria su fácil aunque ruidosa caída para que se convenciesen de que lo que tanto asombro habia causado era solo un audaz semi-salvaje, tenaz por rudeza de carácter, i cortedad de prevision; fuerte porque sabia atropellar cuanto el hombre mas depravado, mas inmoral respeta. Todo este sistema de gobierno, por absurdo que pareciese, se fundaba, sin embargo, concentrándolas en sí, en todas las tradiciones, todas las ideas, i todos los resultados prácticos de la colonizacion española—la negacion de toda libertad, de toda espontaneidad a los individuos—la apoteosis de la autoridad, el poder absoluto, con la *suma del poder público*, sin restriccion, sin contrapeso, sin resistencias, i como corolario los errores económicos mas deplorables, o mas bien, el sacrificio de todo principio económico, como en la colonizacion, ante las exigencias de autoridad i de dominio.

El ensayo, pues, del gobierno absoluto, ha sido hecho veinte años consecutivos; i el resultado ha sido el mismo que la idea absoluta habia dejado en tres siglos de colonizacion, no dejar nada establecido. La barbarie llevada al gobierno de las ciudades solo produjo el escándalo de todas las violaciones, de todas las candorosas invenciones de un espíritu feroz, suspicaz i sin conciencia, i el consumo de algunos centenares de millones de fortunas, de algunos millares de vidas. Caído el tirano, i caído por consecuencia de su propia tiranía, las causas de desorganizacion han continuado obrando, i un nuevo caos presentan hoy aquellos países, que la carta jeográfica señala, despues de los Estados Unidos, i en contraposicion de los Estados Unidos, como uno de los puntos privilegiados de la América del Sur, i predestinados para el asiento de grandes i felices pueblos. ¿Será eterna esta lucha? No hai término para esta cadena de males que tiene su primer eslabon en la ocupacion del continente? Va a legar una jeneracion un tiranuelo, un caudillo salvaje, para que la jeneracion que le suceda, tenga la triste mision de derrocarlo, i legar a la subsiguiente el que las masas brutas le impongan, para que otra jeneracion se ensangrienta en esfuerzos para desarraigarlo? Oh! nó. Ni hubiera emprendido la tarea que me he impuesto, por satisfacer a vuestros deseos, si no entreviese el desenlace de esta lucha en que hemos nacido i vivido, i a las causas de disolucion no viese sucederse principios rejeneradores no en perspectiva, i desenvolviéndose lentamente, sino activos, poderosos, luchando i venciendo definitivamente.

Rejeneracion.

Mui feliz anduvo el que lanzó esta palabra ante el carro triunfal de Rosas. Lo que se intentaba con su caída, lo que se está realizando en medio de la lucha, es lo que la contestura i la etimología de la palabra espresan—mejoramiento de razas, vivificación de los principios constituyentes de la sociedad. La declaracion de la Independencia traia *ipso-facto*, no por la voluntad de los colonos, sino por la naturaleza de las cosas, dos cambios inmediatos en el sistema de colonizacion: La España habia colonizado con sus habitantes, i para su beneficio. Las leyes de Indias, las tradiciones esclusivas de su Iglesia, su odio a los extranjeros, sus zelos i su inferioridad comercial imponian estas dos condiciones. Los arribantes de otra estirpe que la española a las

costas americanas podian ser capturados, aprisionados i ajusticiados sin otro delito que no pertenecer a la raza española. Las mercaderías se hallaban en el mismo caso, bien que dejando la España de ser fabricante, se contentó con constituirse en proveedor de las mercaderías inglesas i francesas. Cádiz era el centro de estas factorias intermediarias. Aquellas leyes restrictivas tuvieron desde los principios esas compensaciones con que la naturaleza castiga todos los absurdos. Jamaica se constituyó desde luego en centro comercial para el contrabando, i el monopolio español sufrió por siglos el contrapeso de este rival poderoso. Los que pudieron ser desde los principios colonos i aventureros en América, se establecieron en los mares, en las islas desiertas, i desde allí atacaban a los españoles, para arrebatárles los galeones que llevaban tesoros. Los filibusteros, los bucaneros, que llegaron a hacerse una potencia marítima sin tierra i sin estado, despojaron a la España de la mitad de las riquezas que sacaba de sus colonias. Panamá, Cartajena i Puerto-Rico, fueron varias veces destruidos i saqueados por estos colonos acuáticos, ya que no se les permitia descender a tierra i establecerse tranquilamente.

El mismo fenómeno se repitió en el Rio de la Plata mas tarde. Los portugueses fundaron en su margen izquierda la colonia del Sacramento, i desde allí el contrabando inglés invadió toda esta parte de la América a tal punto, que Ceballos obtuvo el virreinato como premio de la destruccion de aquel foco de comercio libre, i siguió en sus leyes comerciales las rutas que el contrabando habia dejado establecidas hasta Chile i el Perú. La Independencia, pues, abriendo los puertos americanos a la concurrencia libre del comercio, destruyó todos los mercados facticios, todas las vias comerciales forzadas, i este trastorno trajo por el momento la consiguiente perturbacion, en la manera de ser de varias colonias.

Pero otra variacion mas profunda en el sistema colonial se operaba *ipso facto* tambien, aunque su accion habia de ser mas lenta. Os he mostrado como quedó dividida la Europa, la materia primera de la colonizacion, en tres secciones relijiosas i políticas. Todas las libertades al Norte; todas las tradiciones al Sur; las libertades i las tradiciones en el centro tolerándose por no poder vencerse.

La Independencia de las colonias, dejando de pedir a la España exclusivamente sus nuevos colonos, i abriendo sus puertos a todas las naciones, admittia de hecho i de derecho toda clase de arribantes. Los antiguos colonizados eran por la leislacion española ciudadanos americanos, i aun mas que los creollos, desde su arribo, i por el hecho solo de su arribo, parte integrante del Estado. ¿Serian ciudadanos americanos los nuevos colonos arribantes, despues de la Independencia? Los colonos españoles i sus hijos respondieron a esta cuestion de diversa manera segun que les plugo, i hé ahí todavia otra de las causas de perturbacion en la América del Sur. Unos Estados creyeron que debia seguir el sistema esclusivo de la tradicion relijiosa de los Estados del Medio-día de Europa : otros se inclinaron a tolerar las creencias que traian los nuevos colonos del centro de Europa; pero quedando como Iglesia del Estado la Iglesia católica. En cuanto a derechos civiles, en cuanto a quedar incorporados en el Estado *ipso-facto* los nuevos arribantes, casi todas las colonias americanas respondieron negativamente, no ya contra los de diversa estirpe, sino contra los españoles mismos, quedando a causa de la Independencia que abria de par en par las puertas a la colonizacion i poblacion de Sur-América a todas las naciones, para realizar lo que la España sola no habia podido, cerrado el camino para la España i para el resto del mundo.

Me permitiré recordar que en las colonias del Norte se presentó con la independencia esta misma cuestion, i por lo pronto la resolvieron sus legisladores, pidiendo al nuevo arrivante ingles o de otra nacion tres años de espera, para darse tiempo a comprender las instituciones libres, en cuya permanencia su voto podia influir; con esta circunstancia característica, que la masa de arrivantes europeos, a los Estados-Unidos, venia a enrolarse necesariamente, a causa de su inferioridad de educacion i fortuna en las masas populares, mientras que la masa de arrivantes europeos a los Estados Sur-Americanos, por su cultura relativamente superior a nuestras masas i sus aptitudes industriales, viene a enrolarse necesariamente en las clases cultas. Así, pues, lo que allá era una aprehension de retardo, un riesgo, aquí era un auxiliar de órden i un estímulo. Con el proceso del tiempo, los Estados-Unidos tuvieron necesidad de reconsiderar esta cuestion. El partido mas culto i acaudalado trató, por lo mismo que los nuevos arrivantes engrosaban la masa popular ménos instruida i mas aventurosa, de restringirles mas i mas sus derechos, i a este fin, se formó el partido *nativista*. Pero el mal éxito de la tentativa no hizo mas que hacer avanzar las ideas de conveniencia, de órden i de progreso que envolvía en sí la cuestion. Cada Estado la resolvió segun sus intereses: los de la costa, recargados de poblacion se atuvieron a la antigua lei: los del centro, es decir, lo que estaban colonizándose pusieron en pública subasta la ciudadanía para los arrivantes. Michigan la dió a ocho meses visto el hombre; i en las constituciones recientes de Nuevo-Méjico, California, Indiana, etc. se ha establecido ya de una manera definitiva la incorporacion de los nuevos arrivantes, declarando este principio sencillísimo i natural: es ciudadano quien quiere serlo, i desde el momento en que espresa su deseo.

En la América del Sur, pues, se ha procedido de otra manera, i el resultado aparente es, que todos los nuevos caudales, que todos los nuevos habitantes, que todas las nuevas industrias que se formen, establezcan e introduzcan por los nuevos arrivantes serán gobernados i legislados por los antiguos colonos i sus descendientes. I tened presente, que los nuevos colonos venian a remediar un defecto de la colonizacion primitiva. Traian el comercio por los vínculos que los ligan a los paises de su oríjen, i las industrias que hacen la fuerza de los Estados modernos. La España colonizó por casualidad, por haberse entendido Colon i la Reina Isabel; pero la colonizacion no era un resultado de su historia. Léjos de tener supérfluo de poblacion despedia en la misma época dos naciones de su territorio, los judios i los árabes que fueron a dispersarse i perecer en las costas Africanas: no era necesidad de su industria, pues carecia de ella i proveia a las colonias, comprando para sí i para ellas, artefactos a las otras naciones. No era consecuencia de disturbios políticos o religiosos; las victorias de Cárlos V habian puesto buen órden en este punto sobre las ideas de sus vasallos, i Felipe II por la absorcion del poder político, i la inquisicion dieron sancion a aquel triunfo. Así, pues, las colonias fundadas por aquella nacion, a mas de los vicios capitales que hemos señalado, tenian este otro de la impotencia industrial. La civilizacion emigraba a la América del Sur, sin su bagaje necesario, las artes, las máquinas, las ciencias naturales, o los secretos i recetas que las procedieron. Los nuevos colonos despues de la independencia, eran, pues, parte integrante i complementaria de la organizacion de las nuevas repúblicas. Ellos iban a ponerlas en contacto con el resto del mundo culto; por ellos debia introducirse en estos paises todo el caudal de descubrimientos, de hechos, de instrumentos, de recetas, de aparatos que la Europa ha adquirido para transformar la materia i

convertirla en propiedad, en riqueza, en producto esportable. Mirada la cuestion bajo este aspecto, parecia natural que los nuevos arrivantes viniesen como a su casa, que fuesen admitidos en la asociacion en primera línea, en mejor al ménos que los palurdos que nada poseen, que nada saben, que nada producen, que nada pueden. Otras consideraciones, empero, prevalecieron. Los colonos eran al fin colonos, i tanto se daban cuenta de estas razones, como de las que los habian hecho nacer aquí o allí, tener tales o cuales ideas, i haber efectuado la revolucion de la Independencia.

La mayor parte de nuestras legislaciones ha exigido del nuevo arrivante, una verdadera amputacion. Será ciudadano despues de largos años, con tal que no sea ni diputado, ni ministro, ni gobernador, ni Presidente, bien entendido que renunciará a las creencias religiosas que trajo, sin lo cual no podrá casarse, ni sus hijos ser reputados por la lei civil, lejítimos; i como la continua oscilacion de estos paises no hace ni seguro, ni envidiable el ser parte del lejislador o del gobernante, los nuevos colonos han preferido quedarse miembros de sus naciones respectivas, lo que orijina otra causa perenne de perturbacion en la América del Sur. La Inglaterra, la Francia, la España, los Estados-Unidos i cuanta nacion puede hacerse respetar, tienen su parte de gobierno en estas colonias, a pretexto de proteger a sus nacionales. Vosotros habeis visto a los gobiernos sucesivos de Francia e Inglaterra, veinte años mezclados en las luchas argentinas, decidiendo allá en sus gabinetes sobre la justicia i conveniencia de las luchas intestinas, discutiendo en sus Parlamentos nuestros intereses, como los suyos propios, mandando escuadras, agentes, haciendo alianzas entre sí, rompiéndolas, etc., lo que no ha estorbado que las cosas sigan su curso natural, si no las han empeorado con su intervencion, casi siempre mal aconsejada, i esto por causas naturalísimas. Ningun enviado americano aun de los Estados-Unidos, pretende en Inglaterra o en Francia influir en la marcha de los negocios públicos, ni favorecer o contrariar el triunfo de esta o la otra idea política. En América por el contrario el embajador o el cónsul ingles o frances, hombres oscuros en la política de su pais, se darán el gusto de tener un papel principal en nuestros negocios: de figurar en primera línea en los acontecimientos humanos. Dirán este hecho me gusta; me opongo a tal medida; doi mis simpatías a tal partido: me constituyo juez *de par* la Reina de Inglaterra mi Señora, o del Emperador mi amo de las cuestiones políticas i de los gobiernos. I en esta suprema influencia ejercida no entran el estudio de los intereses reales de la América, ni las tendencias políticas de los gobiernos que representan. Entra en primera línea la accion de las causas próximas sobre el individuo que la ejerce, la excitacion de los partidos americanos mismos, i su posicion; pues pudiendo influir en el éxito, los partidos débiles los solicitan, acarician i empujan para atraerlos a sus intereses. Pero todo este desorden no nace, sino de las instituciones Sur-Americanas, en cuanto a la incorporacion del nuevo arrivante en el Estado, dejándolos fuera, i constituyendo por tanto un Estado en el Estado, i lo que es mas, muchos Estados en el Estado, segun sus nacionalidades, i lo que es peor todavia, Estados mas fuertes, en ciertas cuestiones, que el Estado mismo que los contiene. La crónica de toda la América en estos veinte años, es el registro de estas perturbaciones. Méjico tiene en este momento cinco cuestiones promovidas por estos Gobiernos, que por compensacion de un error de las instituciones se ha creado en su seno.

Pero ojalá que estos temperamentos con sus compensaciones, fuesen so-

lucion a las dificultades que crean! Nada de eso: son diques puestos a rios que continuan fluyendo sin intermision. Los nuevos arrivantes llegan, desde 1810, i continuan llegando, i sopena de hacerse estos paises inhabitables, llegaron mas i mas cada dia. Creciendo, pues, las fuerzas de accion, estos rios desbordarán necesariamente, manteniendo en el intertanto la agitacion sorda del malestar, de fuerzas que pugnan, de pesos que buscan su reposo. El Estado en el Estado que constituyen los nuevos arrivantes continúa creciendo, aumentando su fuerza numérica, su fortuna como parte integrante de la fortuna del Estado. De esta situacion tenemos un ejemplo en Valparaiso, que cito como un antecedente i una esplicacion de otros fenómenos semejantes a que descenderé luego.

Habian matriculados en 1849 en Valparaiso sesenta i cuatro casas de consignacion, de las que solo quince son nacionales. Llámense almacenes las casas que especulan sobre efectos de la costa, de las cuales ocho tienen nacionales i dos extranjeros. Son tiendas (*boutiques*) las casas en que se venden por menor efectos de Europa. De estos hai ochenta poseidas por extranjeros i solo cuarenta por nacionales. Los baratillos, establecimientos de reducido capital son tenidos diez por nacionales. Las bodegas (*caves*), casas de consignacion de cereales, ceçinas, frutas secas, diez i seis son tenidas por nacionales i seis por extranjeros. Panaderias, industria antigua, hai nueve las principales extranjeras, i diez i seis nacionales. Pulperias donde se venden artículos de consumo diario (*épiciers*) treinta i dos de extranjeros, i dos solo de nacionales. Carnicerías, Cervecerías, fábricas i despachos de licores, de fideos, tonelerías, sombrererías, joyerías, librerías, relojerías, gravadores, retratistas, colchoneras, constructores de buques, fabricantes de pianos, de velas, carpinterías, herrerías, ojalaterías, tonelerías, cerrajerías, caldererías, talabarterías, casas de ajencia, todo sin mas escepcion que una curtiembre es poseido i dirigido por extranjeros. Hai ademas cuatro boticas tenidas por nacionales miéntras son extranjeros los dueños de doce mas. Modistas, sastreerías, boterías, peluquerías, en número de treinta i cuatro establecimientos, son todos excepto uno, extranjeros. Javonerías i velerías de cebo, industria antigua son nacionales, exepcto tres. De manera que si se separan las bodegas, los almacenes de efectos coloniales, las panaderías, las velerías i javonerías que son en su mayoría nacionales, todo el resto es extranjero; i en lo que son artes e industrias manuales hai ciento cuarenta i cinco establecimientos extranjeros, i trece nacionales. Las escuelas de educacion primaria que frecuantan los niños de clases elevadas son extranjeras; los colejios son todos extranjeros: las compañías que proveen de agua, gas, etc., a la ciudad son todas extranjeras.

Resulta, pues, que casi todo el personal del capital, de la industria, del comercio, de los buques que constituyen la riqueza, el moviniento i la propiedad de la ciudad mas rica, mas activa de Chile; que todas las fuerzas activas de la sociedad están fuera de la nacion tal como se ha constituido. Son un Estado nuevo que obedece a las leyes que otros les dictan para su felicidad, de manera que los dependientes que los sirven, que los deudores cuyos pagarés tienen en su cartera, que los empleados de aduana que despachan sus huques, que los cargadores que trasportan sus efectos, son sus lejisladores, sus gobernantes, bien entendido que no los han de perturbar en el ejercicio de su industria. Las elecciones de 1848 para diputados que fueron mui reñidas en Valparaiso dieron números mui significativos; de donde resulta que hai, pues, diez mil habitantes en Valparaiso sanos, activos, con intereses

con pasiones, con simpatías políticas que permanecen *al parecer* fríos espectadores de estos debates políticos entre los creollos. Pero hai en el fondo de esta aparente calma, la verdad que revelan los mismos interesados. Un diario de la época el *Comercio de Valparaiso*, redactado por un publicista notable al servicio de un partido (1), decia entónces, a propósito de esta accion latente, de estas antipatías de la masa de poblacion de Valparaiso, no incorporada con el Estado.

“Los mas empeñados en la agitacion no son de Chile : creéis que hombres, que no son de Chile, amen tanto este pais que es extranjero para ellos, que quieran revolverlo con buena intencion?”

“Al extranjero agitador qué le importa que arda Chile? Al dia siguiente se irá á otro pais, i desde allí verá sin gota de dolor las ruinas que ha dejado su *perfidia* en pais ajeno.

“Dicen que quieren la cultura i el progreso; i se valen de la clase ménos ilustrada del pueblo, la seducen, la alucinan, la instigan a que se mueva, a que se ajite.—Hombres de bien, creéis que una vez ajitada esta clase volverá al órden inmediatamente?—No : el pais entrará en una carrera de males, que durará por años.—Vosotros lo llorareis : pero el forastero agitador estará en lejano pais, tranquilo, riendo de la credulidad con que seguisteis su bandera engañosa.

“Para conocer a los amigos de Chile, i distinguirlos de sus engañadores, hai una prueba :

“Todo chileno, ántes de ir a las armas, se dirá a sí mismo : — “¿no hai un medio sin sangre, sin desgracias de que pudiera echarse mano ántes de todo para poner en armonía i de acuerdo, hombres i cosas fáciles de acordarse por que al fin son de mi pais? Hai ese medio? Pues si le hai busquémosle ántes.” —Eso dirá, i hará todo chileno.

“El agitador extraño ¿qué hará en vez de eso?—Buscará la confusion i la revuelta ántes que todo, porque al fin revuelve un pais ajeno, i si se vierte sangre no es la de sus hermanos i sus paisanos.—El dirá, “mi *California*, es la anarquía : pues voi a ella en busca de oro i fortuna.”—Asi dirá el que no es chileno, i tambien se engañará el infeliz, porque la anarquía es una mina en que solo se esplotan lágrimas i pobreza.”

La pasion o el deber del momento ocultaba al recomendable publicista autor de estos conceptos, que diez o veinte millones de propiedad representada por esos extranjeros, que cinco millones en pagares que están en circulacion por créditos otorgados, que sus casas de consignacion, sus industrias prósperas solo con la paz, no podian naturalmente propender a la revuelta, limitando su accion e influencia a hacer triunfar en las elecciones las ideas que mas esperanza diesen de perpetuacion de la paz, i acaso de mejora de situacion en cuanto a las sujeciones que les impone el sistema jeneral de instituciones que rijen los destinos de la America del Sur.

El hecho dejó desmentidos victoriosamente aquellos cargos hechos a la poblacion sin derechos políticos. Cuando el candidato que patrocinaban sus simpatías fué gobierno, i el partido que sostenia aquel diario, *quiso valerse de la clase ménos ilustrada del pueblo*, para derrocar la administracion, esos extranjeros calumniados de excitar a la anarquía, se armaron para defender sus propiedades, i prestaron al gobierno todo el poder de su influencia mo-

(1) D. J. B. Alberdi, conocido por sus *Bases para servir a la Constitucion de la República Argentina*.

ral i pecuniaria. Traigo a colacion este hecho, simplemente para mostrar una de las causas de perturbacion latentes o manifiestas que obran sobre la América del Sur.

Sitio de Montevideo.

Todavía parece que resonara en los oídos aquel clamor eterno del sitio de Montevideo, que llenó nueve años las columnas de la prensa europea; que ajitó el mármol de la tribuna de los Parlamentos, i debatieron en el silencio del gabinete los gobiernos de Inglaterra i de Francia. Cuántas misiones diplomáticas, cuántas escuadras, cuántos tratados, cuántos sistemas de política seguidos i abandonados; i en despecho de tantos esfuerzos el sitio de Montevideo seguía impasible, cual si fuese una función normal de la naturaleza, como el agua que fluye de una fuente, como el peñasco que reposa sobre su propia gravedad. Rodaron tronos que se creían cimentados sobre granito, desaparecieron dinastías en el intertanto, i Montevideo sin dinero, sin soldados, sin víveres, desahuciado por todos, por todos menospreciado, se mantuvo inespugnable, inflexible, intratable, si no era él quien imponía las condiciones de paz.

Qué era, pues, este Montevideo que así traía perturbada la política del mundo, i lo que es peor desconsideradas sus influencias i sus combinaciones? Recordais vosotros porque se peleaba en definitiva? Decíase entonces que para que la autoridad *legal* de un presidente depuesto en 1840, fuese restablecida para concluir *cuatro* meses del período *legal* que le faltaban en la época de su deposición. Vosotros direis si a este grave complemento de cuatro meses, pudo el Gobierno Argentino consagrar diez años de esfuerzos, cien millones de pesos, i sacrificar diez mil vidas, sucumbiendo él mismo en la demanda.

El sitio de Montevideo era, lo creereis señores! un acto capital solamente de este gran drama de la descomposición i recomposición de las colonias españolas. ¿Creereis que no era mas que la barbarie de las campañas que tocaba a su zenit, para descender, i la aurora de la rehabilitación de las ciudades para recuperar su posición natural de influencias civilizadoras, i de centros i bases de todo poder? Me creeríais si añado que era solo la rejección de las colonias por la incorporación de nuevos elementos de vida, de nueva sangre i de nuevos principios de gobierno?

Si por lo pronto no diereis entero ascenso a tan estraños asertos, en manera ninguna me sorprende. No se han de encontrar a fé indicios de ellos en los voluminosos cartapacios del Ministerio de Relaciones Exteriores, en Francia, ni en el *Forcing Office* de Inglaterra, que a encontrarse, no hubieran errado tanto en tantos años.

Montevideo es una facción del vasto plan de la colonización española en las márgenes del Plata. En una i otra orilla la propiedad está del mismo modo constituida, la población campestre igualmente disuelta, barbarizada. Los resultados de la conmoción de la Independencia fueron idénticos de ambos lados. Del sitio de Montevideo se desprendió en 1812 Artigas, contrabandista ántes, desertor entonces, jefe de bandas de jinetes después, i el primero que encabezó aquella insurrección de ilotas libres, aquella *jacquerie* de los de a caballo, i ensayó los horrores, las espoliaciones i las crueldades que mas tarde se convirtieron en Buenos-Aires en gobierno constituido. Su asistente Ramirez, disciplinado por él en el bandalaje, alborotó los pastores de las *estancias* del Entre-Ríos. El movimiento pasó los grandes ríos i los desertores de ejér-

citos Lopez, Quiroga, Ibarra, jefes de ejércitos sublevados como Bustos, fueron apoderándose sucesivamente de las ciudades, hollando todas las tradiciones civiles, hasta que en 1829, alborotadas aquellas jentes que Azara describe en la campaña de Buenos-Aires, puso con ellas Rosas cerco a la ciudad, i cediendo ésta por evitar mayores males, los jinetes del desierto la impusieron un gobierno, que para que realizase toda la verdad de las indicaciones de Azara, "*degollaba a los hombres con la misma frialdad que si fueran vacas.*" Todas las resistencias argentinas, todas las glorias de sus antiguos ejércitos, todos los elementos de la civilizacion europea, o perecieron, o enmudecieron ante el degüello i la confiscacion. Los ejércitos de Rosas batieron la república entera hasta la cordillera de los Andes al Occidente, hasta la frontera de Bolivia al Norte. El triunfo fué completo, absoluto. El esterminio habia cegado las cabezas, el terror creado una nueva atmósfera; i cada campamento de aquellos ejércitos quedó señalado por hecatombes de victimas. Suprimo con placer el detalle de estos horrores. Es el antiguo principio de autoridad, es la antigua tradicion de gobierno que trajeron los colonos, la que se ensaya por primera vez en todo su vigor, desde los bellos tiempos de la Inquisicion. No tolerar nada, no pararse en nada. Una idea absoluta, sin piedad debe dominar la sociedad. Los judios judaizan? Se les despoja i espulsa de la península. Los árabes mahometizan? se les saquea i espulsa. Las ideas de la reforma o de la filosofia penetran? Se quema al hombre que las abriga. I las consecuencias? De eso no se cura la idea absoluta. La consecuencia fué a la larga borrar una nacion del mapa de las naciones de primer orden; i dejarla inhabilitada por siglos para alcanzar a las otras que se le han adelantado de siglos en poder, civilizacion e industria.

Mientras estas escenas pavorosas tenian lugar en la márjen derecha del Plata, ved lo que sucede en la izquierda. Desde 1836 adelante empiezan a llegar nuevos colonos, canarios, vascos, franceses, españoles, italianos, i encuentran un punto favorecido para el comercio, una sociedad *inocente* en los medios de adquirir i de industrial; nadando en riquezas sin aprovecharlas; repletas las arcas de capitales sin ponerlos a granjería. Los veinte i seis mil arribantes se ajitan, se mueven, abren sus talleres, improvisan industrias, labran la tierra, navegan los rios, cantean piedra, edifican ciudades, construyen muelles, introducen mercaderías; i un pedazo de los Estados-Unidos, con su actividad creciente, sus improvisaciones de riqueza i de cultura, su animacion i su libertad se muestra en solo seis años de dejar a Montevideo, o mas bien a los hombres a su propia accion. Los crímenes disminuyen porque no hai tiempo de cometerlos, porque no hace tanta cuenta un buen robo, como el mas fácil negocio. Las instituciones civiles se afirman, por la misma causa que piden seguridad para las empresas, i la civilizacion brilla allí, alimentada por los restos que de Buenos-Aires han salvado, resaltando mas sus efectos por el contraste.

Entónces fué que Rosas, o la barbarie triunfante en la márjen derecha del Rio, se acordó que a un Presidente del Uruguai que tenia al mando de los ejércitos de terroristas, el mayor de todos los terroristas él mismo, le faltaban cuatro meses de Presidencia, i venida la República Argentina, enfrenado Buenos-Aires, enderezó sobre Montevideo aquellas terribles huestes, que habian dejado a su tránsito un reguero de sangre i un camino de devastaciones en mil leguas de país que habian recorrido; dado tres grandes batallas i vencido, *degollado*, sí! *degollado*, por batallones, por escuadrones, por hecatombes, a cuantos habian osado resistir; i para que nada faltase a esta

fidelidad de la fortuna, i a la enerjía salvaje del principio, el ejército de Montevideo fué desecho, sus jefes aprisionados i degollados, desde que el ejército de Rosas pisó la Banda Oriental.

Imajináos, Señores, la ciudad, el día que tan pavorosa nueva penetró en su recinto, con los rebaños de familias que huían delante de estos Aujas amecanos, con el puñal i el cañon, la tea i la lanza, nivelándolo todo, enrojándolo todo de sangre, color que habían adoptado como vestido! Imajináos el pavor, cuando mas tarde una línea roja como una cinta de sangre circunvaló la ciudad, i la saludó con salvas reales para mas escarnecerla! Pero hasta aquella salva, hasta aquel saludo irónico debia solo llegar la disolucion de las colonias que habia principiado allí mismo con Artigas. La barbarie no dió un paso mas desde entonces, i los esfuerzos que hoy hace son solo agonias i actos de desesperacion.

Montevideo como Buenos-Aires habia sido sitiada por los pastores, i como Buenos-Aires, habia otras veces aceptado el dominio de sus caudillos. Esta vez, por esas razones cuya fuerza nadie se explica, por causas aparentes, que no son causas bastantes, pero simplemente porque ya estaba maduro el principio rejenerador i necesitaba obrar, mostrarse i vencer, los vecinos de Montevideo resolvieron defenderse ellos mismos sin ejército, sin jefes, sin armas, sin murallas. Los extranjeros, enriquecidos en aquella Eden, en aquella California anticipada, indignados a su vez de ser perturbados por las hordas semibárbaras ofrecieron su apoyo, sus fortunas, su sangre; i hé aquí que los vecinos, los ciudadanos peleando ellos mismos para defenderse, i los nuevos arriantes asociándose a la resistencia, haciéndola suya, o mas bien incorporándose ellos en la ciudad, por la carta de ciudadanía que dan la propiedad, i la sangre que se derrama, quebrantaron las fuerzas del principio, del sometimiento a la fuerza i a la tradicion de gobierno de las colonias.

La lucha comenzó luego; el campo intermedio entre sitiadores i sitiados fué empapado en sangre nueve años, i dos repúblicas i dos despotismos sangrientos nada pudieron contra el puñado de defensores que se improvisó Montevideo. No entraré en los pormenores de asedio tan largo; pero sí indicaré brevemente los razgos que hacen a mi objeto.

Durante el sitio los sitiados abolieron la esclavatura, lo que era un paso dado hácia un nuevo órden de cosas.

—Un templo fué edificado para satisfacer a las necesidades del culto de algunos de sus habitantes, dejando zanjada una de las viejas cuestiones de colonizacion.

—La ciudad fué gobernada nueve años por el Congreso i las autoridades ordinarias, sin poderes excepcionales, i por solo la accion de las leyes civiles.

—No hubo en nueve años sino una ejecucion notable por causas politicas, al principio del sitio i en virtud de sentencia de tribunales.

—Las rentas públicas fueron administradas municipalmente por los vecinos mismos que las compraban anticipando los fondos, a condicion de administrarlas, lo que produjo el órden i la economia en la recaudacion, i estinguíó la dilapidacion tradicional en el pais, fundando el crédito aun sobre ruinas.

En el campo enemigo, durante los nueve años, fueron degolladas centenas de víctimas, oficiales, vecinos, soldados, paisanos, sin otro requisito que una señal del Jefe, i a veces de los subalternos.

—No hubo hospitales de sangre en los primeros años, de manera que todos los heridos de cierta gravedad perecian irremediablemente.

—El ganado de las haciendas fué estinguido para satisfacer la avaricia de los Jefes.

—No hubo administracion de las rentas, ni otra regla que la confiscacion i el despojo.

El resultado final fué que la Plaza, es decir, los vecinos vencieron.

Todavía este triunfo de Montevideo envuelve cuestiones que necesito indicar. Habia lucha de colonizacion, lucha de instituciones, lucha de traje i vestido, lacha, en fin, de táctica i de estrategia militar, i en todos los puntos, las fuerzas coloniales, tal como las traía la tradicion del Mediodia de la Europa, o la disolucion de la sociedad en las campañas fueron paralizadas i vencidas. Sabeis vosotros que los batallones de la Plaza llevaban el equipo europeo, i en su organizacion, réjimen i maniobras seguian los principios jenerales de la táctica europea. Las tropas sitiadoras vestian de *chiripá rojo*, i en su organizacion i abandono de las reglas obedecian a la tradicion de la *montonera*, que es el *goum* arabe, que os es hoy tan familiar. Así, pues, la *montonera*, la palanca de los vándalos fué vencida, i la pujanza de sus masas de jinetes desprestijiada en presencia de la táctica, cuya eficacia habian puesto en duda durante veinte años, como dudó la Francia de la eficacia de su táctica contra el *goum* árabe, desde 1830 hasta la retirada de Constantina en 1842, en que el coronel Changarnier disipó el énsalmo, poniendo a prueba su consistencia.

La *montonera* venia perdiendo desde mucho tiempo atras su vigor. En los primeros años a las órdenes de Artigas, Ramirez, Carreras, Lopez, cuando era el alzamiento espontáneo de aquellas masas de jinetes ociosas e inquietas, su fuerza era terrible, como la de los guerrilleros en España. Jinetes prodijiosos, valientes en la guerra por el hábito de lidiar i domar toros i caballos, se lanzaban al combate con una alegría feroz: el impulso era individual i el secreto de su táctica, romper la línea enemiga, interpolarse en ella i buscar el combate cuerpo a cuerpo con un adversario. El grito de guerra de la *montonera* espontánea hasta los tiempos de Carreras fué *al entrevero* (*la mêlée*), literalmente, i las tropas mal disciplinadas no resistian al asalto.

Movimiento idéntico por la causa, la espontaneidad i el efecto al de las masas francesas a los principios de las guerras de la revolucion, i de donde salió mas tarde la creacion de cazadores de infantería que tan útiles resultados produjo, sometiéndolos a las reglas de una táctica ordenada.

Pero a medida que la *montonera* fué dejando de ser espontáneo alboroto, *jacquerie des campagnards*, a medida que se fué encontrando ella misma instrumento de la ambicion i de las pasiones desenfrenadas de los que se le imponian sus caudillos, perdió aquella pujanza del *entrevero*, i ya fué necesario, para suplirla, darle algunas ligeras nociones de maniobras, con lo que quedaron inutilizadas; pues no teniendo la precision del ejército de línea, ni sus jefes la instruccion suficiente para darlas, descubrieron bien pronto toda su nulidad. Las sangrientas batallas que han registrado los partes posteriores, si no es la Tablada son carnicerías efectuadas sobre prisioneros para encubrir la miseria de las batallas mismas, en que huyendo sin combate el grueso de caballerías ménos terrificado por sus jefes; el vencedor salia ileso, i los prisioneros proveian de sangre para untar las lanzas. El sitio de Montevideo fué, pues, el sepulcro del poder indisciplinado de los bárbaros. El cañon requería injenieros: el sitio planes de ataque bien combinados; los asaltos, evoluciones precisas; i la direccion jeneral conocimientos estratégicos. Era, en fin, necesario ejércitos como los tienen los pueblos cultas; i para tenerlos

Rosas i los bárbaros, tenían que dejar de ser quienes eran i darse por vencidos.

Era preciso abandonar el *chiripá* i esta era la muerte de la idea política.

Era preciso dejar de degollar e introducir el juicio militar, la prueba i la defensa, i esta era la muerte política.

Era preciso educar al soldado i ponerle jefes morales e instruidos, i esta era la muerte política.

Era preciso, en fin, administrar con economía i equidad, reconocer reglas, respetar categorías i poner límites al poder discrecional, i esta era la muerte política.

Montevideo con todo esto, i un puñado de hombres, sin terror i con mucha táctica, con jenerales espertos, i por oficiales una juventud animosa i educada, con guardias nacionales, libertos, e inmigrantes por soldados, venció todos los días, durante nueve años, las tradiciones de predominio de las masas salvajes, la omnipotencia del despotismo colonial, las fuerzas financieras, numéricas i de prestigio de Rosas, las intrigas europeas, el causancio del mundo i la infidelidad de la fortuna. Sobre el monton de ruinas de los alrededores de Montevideo ha quedado para siempre escrito: no mas sitios, no mas caudillos. Ahí principia la rejenuracion de las colonias españolas en el Rio de la Plata. Tan completo fué el triunfo de la táctica civilizada, de la táctica clásica para distinguirla de los instintos salvajes de los jefes improvisados, que en Caseros solo las tropas disciplinadas, solo los que llevaban uniforme i kepi frances, tuvieron que habérselas con el enemigo.

Pero el sitio de Montevideo o la guerra de nueve años trajo otro resultado que necesito consignar aquí para memoria. Destruyó i esterminó el ganado de las campañas, i consumió todos los capitales de la ciudad sitiada. La ruina de la propiedad fué completa, absoluta. Quedó aquella tierra tabla rasa, para organizar la propiedad i la industria bajo nuevas bases.

I aquí me permitiré observar otra de las causas de perturbacion que dilaceran la América Española, i es la carencia de ideas económicas de todos estos países que han adorado el becerro de oro del heroismo de la fuerza. Ni los gobiernos, ni los gobernados, ni las ideas liberales, ni la reaccion se han preguntado nunca ¿cuánto va a costar cada paso atras o adelante, la innovacion o la conservacion, la tirania o la libertad? El sitio de Montevideo dura, con escándalo del mundo, nueve años, i cuesta al país que dejó obrar el capricho de un tirano, mas de cien millones de pesos, diez años de progresos, la fortuna de todos los partidos, la sangre de millares de víctimas, la ruina de la industria del ganado a ambos lados del rio. La otra causa de la tenacidad de estas luchas es la iniquidad proclamada, la falta de garantías para los vencidos, los antecedentes de violencia i espoliacion de los caudillos i la poca fé que sus promesas merecen. Cuando un poder toma por divisa el esterminio de sus enemigos, la confiscacion i la negacion de todas las libertades como se hacia en aquellas luchas, la resistencia es hasta la muerte, hasta el imposible. El sistema de vencer a todo trance trae aparejada la resistencia a *todo trance*. Luego vamos a ver repetirse el fenómeno en otra parte.

Descomposicion del despotismo por sus vicios.

Dejemos a Montevideo en su noble tarea de quebrantar la fuerza brutal i numérica, por la fuerza intelijente i ordenada. Pasemos al otro lado del Plata

i veamos el poder discrecional a la obra. Desde 1842 adelante la tranquilidad queda restablecida en todos los ángulos de la República. La obediencia pasiva, la sumision estóica es el sentimiento único que prevalece, por el terror i la confiscacion primero, por el escarmiento i el cansancio despues, por el descrédito de la resistencia, i la muerte o la espatriacion de los que la intentaron. La obediencia pasiva se convierte en conviccion nacional, se vuelve cínica, entusiasta, intolerante, envaneeciéndose de su abyeccion misma. El poder es todo, la soberana voluntad del Dictador llega a hacerse una segunda Providencia, preñada de promesas, benéfica hasta en sus males, previsora hasta en sus desaciertos. El sabe lo que hace : a su tiempo dará lo que se le pide, i del seno del mal aparente e inmediato saldrán los bienes ocultos i lejanos.

El puñal de los asesinos del Estado descansa ya inactivo. El terror, las matanzas son ya inútiles : no hai a quien matar : nadie resiste. La base del poder es incontrastable. Si el ejército que sitia a Montevideo no toma todavia la plaza, no es vencido tampoco, i en lugar de estar acantonado en las ciudades argentinas, lo está en los alrededores de Montevideo, léjos de la accion de la opinion, i activo para sofocar la revuelta.

Nunca hubo poder mas vigorosamente constituido, mas sólidamente afianzado, mas ciega i sumisamente obedecido. Es el ensayo mas en grande que en los tiempos modernos se haya hecho de la accion del poder discrecional. La prensa adoctrina diariamente al pueblo, i el Gobierno se encarga de hacer llegar sus escritos sin réplica no solo a los estremos de la República sino a todos los paises del mundo. La Lejislatura es un altar de adoracion, de jenuflexiones, de aprobacionés a todo lo que el poder discrecional desea; i en quince años no se oye en su seno una sola voz que interrumpa el coro de alabanzas. Las vidas i propiedades, la honra misma de los ciudadanos le son ofrecidas en sacrificio a la defensa nacional, es decir, al poder. Hombres distinguidos representan a la República en Inglaterra, Francia, Brasil, Chile, Estados Unidos, etc. La Europa, la América lo aceptan, disculpan sus excesos i lo acatan. ¿Qué resultados produce este Gobierno?

Como iniciacion i base del sistema, ya lo sabeis, se sustituyó a los medios cultos de ejecucion el *degüello*, por personas adictas del Gobierno sin la degradacion del verdugo, i este sistema horrible se aplicó indistintamente a los proscriptos, a los prisioneros de guerra, a los ciudadanos en sus casas, i a los criminales ordinarios, quedando abolido como parte del sistema, el proceso, confesion, careo, defensa i sentencia de juez.

Pero el resultado económico mas visible fué el *alzamiento* del ganado en las campañas de Buenos Aires. Rosas lo decia en su mensaje a la Lejislatura de 1850. A causa de la falta de *peones* el ganado habia perdido desde 1839 adelante todo resto de domesticidad i héchose salvaje. Hé aquí todo el sistema de colonizacion española destruido por sus propios frutos. Permitidme esplicaros el sistema económico i político que encierran estas candorosas revelaciones del poder que la industria del ganado mismo habia creado.

De aquellas mil propiedades territoriales llamadas *estancias* la mitad habian sido confiscadas por pertenecer a *salvajes unitarios*. El ganado que en ellas pacia, administrado por el Juez de Paz, o abandonado a sí mismo, sino dilapidado enteramente, habia vuelto al estado salvaje. Como la propiedad no está en la tierra misma que es solo su continente; como la riqueza es *moviliaria* o *se-moviente*, en un dia, en una hora puede ser arruinado, despojado, anulado el poseedor. El despotismo, el terror, pues, se funda en esta peculiaridad de la industria pastora. El ganado del kalmuko o del árabe tiene

por guardian la tribu a que los propietarios pertenecen, i la tribu anda armada para batirse defendiéndolo. Asi está compensada la movilidad de la propiedad con el ejército que la custodia.

Faltaban *peones*. ¿Qué son, pues, los *peones* (hommes de peine) en este drama? Por qué faltaban? Acordáos de esas chusmas degradadas por el aislamiento, por la ignorancia, por la penuria, esos españoles que describe Azara, que ya en 1801 no se distinguian ni en el vestido ni en las ideas de los salvajes. Esos son los peones que faltan de sus hogares; esa era la materia primera de la *montonera* primitiva, los sicarios de los degüellos i crueldades. ¿Dónde están ahora? Están purgando sus propias faltas, cojidos en la misma red que tendieron, son los soldados de los ejércitos que están peleando en Montevideo. Los que quedan en la Provincia están hace años en acantonamientos, en Palermo construyendo jardines, i sirviendo de guardias pretorianas: en las campañas trabajando sin salario en las estancias de los jefes militares, que dominan el pais i se lo han subdivido para explotarlo. El departamento paga una contribucion diaria de ganado a los jefes. Estos coleccionan los cueros, como un gaje i un derecho: i como los cueros son realizables en el mercado, cuanto mas ganado se mate, mas cueros se sacan, más dinero se realiza. El ganado sufre esta destruccion lenta durante doce años. El ganado quedó i permanece hasta hoi, alzado. Los comerciantes chilenos que fueron a Buenos-Aires a comprarlo en 1852, no encontraron ofertas, sino a condicion de sacarlo ellos mismos de su cuenta i riesgo de las estancias.

En las provincias del interior sucedió peor todavia. La Rioja, San-Luis, Córdoba, Santa-Fé, los focos antiguos de la *montonera* han visto éstinguidos sus ganados, por los mismos gobiernos que habia hecho nacer. En Córdoba hubo cuatro diezmos de ganado al año; i en todas partes esta propiedad realizable, trasportable, en horas i sin gasto, proveyó a todas las requisiciones, a todas las dilapidaciones del poder discrecional, que todos los dias inventa una razon de interes público, un peligro de invasion de indios, para ejercer nuevas estorsiones. Por que en eso paró la sumision pasiva, la autoridad sin resistencias lejítimas, sin contrapeso, i sin diques.

Todas las oficinas públicas, hasta la Biblioteca, el Gobierno mismo se convirtieron en oficinas de negocio. El despotismo sin resistencia dejó de ser sanguinario, i se convirtió con la paz en comerciante, en usurero, en ladrón público. Se dictaban en Buenos-Aires, Córdoba, Entre-Rios decretos para prohibir la entrada de harinas, o permitirla, segun los acopios que los gobernantes especuladores tenian hechos: habia leyes reglamentarias para la mananza del ganado, que tenian por objeto monopolizar esta industria. Donde no se criaba ganado los gobernantes eran rematadores de diezmos, proveedores de víveres, leña, alumbrado, para tropas, i se tenian tropas acuarteladas, pagadas inútilmente en la paz para tener ocasion de proveerlas, i ejercer estas industrias rateras. Los pasaportes daban de comer a centenares de oficinistas, por las propinas que arrancaban por despacharlos: las capitánias de puerto dejaban millones, por los permisos concedidos o negados, segun que se pagaba a los que tenian en su mano estas facultades. Las aduanas se convirtieron en explotaciones sobre el comercio: los caminos se llenaron a cada provincia que atravesaban de derechos de *cencerro* (1), de peajes de carretas, de contribuciones con todos los nombres, con todos los pretextos.

(1) La cloche que porte au cou un des mulets, pour attirer les autres et les faire marcher.

Fueron en Buenos-Aires cerradas las casas de espósitos, de locos, los hospitales. Cerrada la Universidad i convertida en almacenes de Aduana. Retiradas las rentas a las escuelas primarias, i abandonado todo cuidado administrativo, que no fuese arma de persecucion i sus rentas dilapidadas i los capitales afectos a los establecimientos, como los edificios enajenables, donados a favoritos. Los colejos i escuelas particulares, faltando la Universidad, fueron facultados para presentar certificados de capacidad de sus alumnos, con la requisita condicion de probar que eran federales decididos, i fueron doctores todos los niños, mediante una propina a su maestro i al portero que debia elevar el memorial, de manera que hoy tienen títulos de suficiencia todos los que saben leer, como obtuvieron grados militares muchos que cometieron i perpetraron actos que llevarian a galeras. Habíase formado un Banco para el descuento. Hizose luego Banco de emision de papel moneda, sin garantía, sin restricciones, i se emitieron millones i millones segun que la guerra, el espionaje, la corrupcion, la prensa del mundo asalariada lo hacian necesario, i hubo al fin sobre una sola provincia, sobre ciento treinta mil habitantes nacionales, ciento treinta millones en circulacion, lo que hace un millon a amortizar por cada mil almas.

Los tribunales vendieron por cantidades estipuladas las sentencias, i si la parte agraviada tenia valimiento con el autócrata, la sentencia era apelada ante él, i el espediente quedaba sepultado en los archivos de gobierno sino revocada. Los comerciantes hacian presentes a la familia del gobernante i obtenian exenciones de derechos i la de Rosas acumuló una fortuna en estos obsequios.

La administracion fué trasportada a la residencia particular del gobernante, abandónase el despacho de los negocios, i la casa de gobierno se convirtió en corte a la manera de la de Luis XV, ostentando en las ciudades, sin velo el concubinage de las campañas. I esto es consecuencia necesaria del poder discrecional. Efectos iguales produjo en la Edad-Media i muy avanzado el siglo XVIII en Europa; véanse todavía en varios puntos de Italia i es la fuente de las rentas del Egipto, de la Turquía i de la China; bien que mas antiguo el sistema en estos países, el explotador en jefe despoja de vez en cuando a Bajaes i mandarines de cuanto han arrancado a los pueblos.

¿Qué hacia el jefe del Estado en medio de este saqueo universal? Asombrados, señores! Construía unos jardines, como Luis XIV. Pasó sus últimos años contraído a esta tarea; haciendo estirpar hormigueros, i que le entregasen por cuenta las hormigas muertas. En esa tarea lo sorprendió el enemigo. Hai todavía otros resultados sobre la Constitucion orgánica de la colonizacion que importa hacer sentir. El Estado poseedor de las tierras valdías, las habia dado en enfiteusis hasta 1835, cediendo el usufructo mediante un cánon, e hipotecando la propiedad al pago de la deuda extranjera. La tiranía ofreció a los soldados la tierra que poseian los clasificados de unitarios, i la hipotecada la vendió, donó i desparpajó entre sus sostenedores. La tierra no ocupada, como el ganado, moviliario venian, pues, a constituir un nuevo caudal de dilapidaciones, una fuente inagotable de gracias, favores i recompensas a disposicion del hombre de la *suma del poder público*. Afortunadamente su ejemplo fué imitado i el Jeneral Urquiza, fundando estancias en compañía con sus jefes, en los terrenos no ocupados de su provincia; explotando el gobierno como una gran propiedad, se hizo de ejército suyo, de jefes suyos, para derrocar al tirano en jefe.

La propiedad territorial esperimentó en Buenos-Aires otras modificaciones

Concíbese que los jenerales, que los jefes de cantones, pudieron en veinte años acumular suertes de estancias haciendo valer el prestigio de que gozaban i los medios de intimidacion. El capital hizo lo mismo, poniéndose a la sombra del poder, i en la carta topografica están marcadas esas inmensas aglomeraciones de tierra en una sola mano. Hai propiedades que pueden contener un Departamento de Francia.

Me he detenido en esta enojosa enumeracion de los desastres del arbitrario, de la autoridad tutelar para mostrar las causas de un progreso, i de una reaccion favorable a la libertad.

El poder absoluto en sus exajeraciones, en las necesidades que se cria para sostenerse i marchar, tiene un poder de reaccion, que parece una bendicion, para quienes sin sufrir inmediatamente sus efectos, pesan con el estoicismo de la filosofia sus resultados.

De la confiscacion nació el hábito de poner el nombre de los colonos europeos, o domiciliados en contratos simulados, para escudar los intereses. La idea de un derecho inatacable quedaba en los ánimos. La nocion del derecho estaba salvada.

Durante la administracion de Rosas, empezó a sentirse el poder civil i las garantías, que existian solo para los *extranjeros*. La injerencia de la Europa en las cuestiones argentinas tenia por objeto proteger a sus nacionales en países donde la vida i la propiedad estaban a merced de un gobierno de sangre i de rapiñas. El efecto indirecto de estas intervenciones fué crear la ciudadanía i la libertad en el seno mismo de la tiranía mas espantosa. Llevaron todos los creollos durante veinte años un chaleco i una cinta rojos; pero los extranjeros no la llevaban, de donde resultaba una leccion escrita para el pueblo en jeroglificos visibles, a saber el punto en que la tiranía tenia que detenerse, i siendo los garantidos los cuatro quintos de la poblacion visible i varonil, resultaba a la vista un censo, que mostraba a los oprimidos su minoria, como una excepcion de la regla. El derecho, las garantías estaban, pues, en mayoría, i la vergüenza era solo para los nacidos en las colonias. Los extranjeros ligados a las familias, simpáticos a los proscritos, dueños del comercio, escudaron la propiedad, mantuvieron vivo el sentimiento de la dignidad. A tal grado llegó este acatamiento al derecho *garantido*, que las autoridades iban a las casas de los europeos a pedirles declaraciones; que Rosas los invitó a peticionar para su reeleccion, i que en doce años no hubo en medio de aquel sistema de asesinatos i despojos, un solo europeo que tuviese de que quejarse.

De la destruccion del ganado resultaba un cambio en la industria o una modificacion para ponerse a cubierto del azote de las requisiones. Se substituyó en parte la cria de merinos, que requiere mas intelijencia i disemina ménos la poblacion.

De la guerra crónica de Montevideo resultaba la disminucion, el desencanto, i mas tarde la resistencia de los campechinos a ser llevados a la guerra.

De las spoliaciones, el deseo vehemente de poner un día diques a esta gangrena, que vulneraba a todos indistintamente.

De los derechos, peajes i estorsiones fiscales, nació el estudio de las cuestiones económicas i el exámen de las fuentes de la riqueza pública.

De la inutilidad de aquel sometimiento pasivo de veinte años, del desencanto de las esperanzas remotas, volvía a renacer fuerte, vigoroso el sentimiento de la resistencia, de la defensa propia, i del propio gobierno.

Las masas estaban diezmadas, amansadas i desencantadas. Las clases cul-

tas, en el entretanto estudiaban desde la ribera opuesta el fenómeno extraño del sitio de Montevideo, i comprendiendo el medio sencillo de obtener las bases por lo ménos de toda asociacion posible, el respeto de las vidas, propiedades i opiniones. Toda esta elaboracion se hizo en los últimos doce años de la tiranía de Rosas, i a su caída mas que venganza de los pasados sufrimientos, pedia la poblacion de Buenos-Aires, la mas trabajada por esta saludable reaccion, una reaccion moral en los medios de gobierno; realidad en las instituciones, i bases seguras de reposo, que no viniesen de la tutela del gobierno, independientes de la fuerza, superiores a la fuerza misma, para descansar de las inquietudes i tormentos de veinte años. Las ideas propiamente dichas, lo que al progreso atañe, no apasionaban a este pueblo. ¡Qué hablarle de fiestas, cañas i zambras al enfermo que jime paralítico en el lecho? Su felicidad suprema seria solo poder caminar un poco.

Siento tener que decir que una hora despues de caído Rosas, se hizo sentir al pueblo, ébrio todavía de dicha, que la voluntad de uno solo tan impotente, tan inútil, tan ruinosa hasta entónces, volvía a ser la influencia dominante, i vosotros no sabeis lo que es este desencanto público, este caer súbitamente del transitorio olvido de los males pasados, a la súbita aprension de una cadena del mismo jénero. Vosotros habeis visto el despotismo glorioso, en nombre del jénio, de la ciencia, de la victoria i la dominacion de toda la Europa, i el acatamiento universal; pero no teneis idea del despotismo ruin del bárbaro, que como Rosas no tiene otros títulos, otra capacidad que la de sobrepasar a lo mas rudo de la especie humana en degradacion, en crímenes, en ignorancia i nulidad. Habeis pasado de los dias de libertad tumultuosa a los del despotismo brillante, grandioso, activo, prodijioso; pero no sabeis lo que es salir de una tiranía ruin, para caer en otra que se presenta con el mismo ropaje. Llegado el Jefe del Ejército Libertador a Buenos-Aires, proclamó la perpetuacion del rojo símbolo de las pasadas iniquidades, i la conservacion en el poder de los espoliadores de las Provincias. Era esto para volver locos a los hombres!

Resistencias civiles.

No me propongo hacer os una reseña de los hechos ocurridos en las márgenes del Plata despues de la caída de Rosas. Seria demasiado largo. Quiero mostrar como se rehabilitan aquellas sociedades, como se constituyen o se preparan para constituirse. Os recordaré solo que hablo de países destinados fatalmente a ser Repúblicas, a gobernarse por sí mismos. Los eusayos de poder discrecional a mas de odiosos, i, permitidme la espresion, villanos, han sido entre nosotros desgraciados. Veinte años de duracion de un sistema de este jénero, dejaron solo el caos, como el desbordamiento de un rio deja solo estragos.

Voi a esponer algunos hechos que se ligan a los presentes disturbios.

El vencedor de Caseros, ya os lo he dicho, mostró despues de la victoria sobre Rosas, el deseo de que los ciudadanos llevasen, como en tiempo de aquel, una cinta, un emblema, *qui sais-je moi*, rojo. Estos pueblos lo habian llevado veinte años; lo que se les pedia, pues, era en ellos un hábito. Nada habia de nuevo; pudiera decirse que nada habia de chocante. Sometiéronse los hombres de estado a esta exigencia, por obtener; sometiéronse los espatriados que no la habian soportado nunca. Solo no la aceptó la República

en masa, las poblaciones en masa; los hombres, las mujeres, los niños, los ritos, los pobres!

¿Qué revolución se había operado en el espíritu de pueblos educados veinte años bajo la confiscación, el látigo, la afrenta, el degüello, los tormentos! El terror en Francia duró un año! En la República Argentina se insolvió en la sangre, circuló con ella veinte años, se trasmítia de padres a hijos, como sucedió con Jacobo I. Este pueblo que no había tenido vergüenza veinte años la tuvo en un día, i resistió i venció. La tiranía lo había levantado de su postración. Sobre este sentimiento de la propia dignidad, del individuo puede, pues, fundarse una constitucion.

Hubo este pueblo de elegir sus diputados para la Lejislatura. Hacia solo un mes que había firmado hipócrita i servilmente manifestaciones de adhesion a Rosas, ofreciéndole fortunas, vidas i honra en su defensa. No hacia un año que ese mismo pueblo había suscritó *peticiones escritas*, rogando, implorando al tirano que continuase despotizándolo, *aunque quedasen por años sin despacharse los negocios públicos*. El Jefe del ejército victorioso acantonado en los alrededores de la ciudad, quiso influir en el acto de la eleccion de la Lejislatura, i previendo resistencias a su voluntad, mandó tropas a circundar las mesas para intimidar el voto; i aquel pueblo envilecido veinte años, habituado a adivinar los deseos del autócrata, aquel mismo pueblo, por en medio de la soldadecza, sin tumulto, sin iritacion, sin gritos, nombró sus diputados a la Lejislatura, conforme a su deseo i a su querer. ¿Comprendeis que hai en este solo hecho, la base ancha i honda, para la realizacion de las instituciones republicanas? Celebróse un pacto entre aquellos caudillos de las provincias, que traian aun las manos tintas en sangre, i repletas de espoliaciones, i aquel pacto encerraba dos cláusulas repugnantes, la organizacion de una nueva dictadura, i la violacion del principio de la representacion parlamentaria que da un representante por un cierto número de habitantes. El pueblo de Buenos-Aires peticionó a su Lejislatura, en medio de los ejércitos que cercaban la ciudad para que rechazase aquel pacto; i la Lejislatura emanada del voto espontáneo de sus comitentes, sin espíritu de partido, i solo por salvar los principios parlamentarios i la dignidad de Lejislatura, sin entusiasmo, sin fé en el éxito, i solo por llenar un deber de conciencia i de posicion, negó la ratificacion de ese pacto, que era su propia muerte, puesto que algunas horas despues la Lejislatura fué disuelta por la fuerza. I todo esto ocurría en la misma Sala en que por veinte años el poder Lejislativo había sido el escarnio, mas bien que la representacion de la voluntad pública. Pero, comprendeis qué majestad hai en esta inmolacion tranquila de los individuos al deber, de la forma lejislativa al principio que representá?; i ¿qué jérmén sembraba la autoridad soberana de una provincia, para la próxima inauguracion del Soberano Congreso Nacional! A la disolucion de la Lejislatura respondió la sublevacion del ejército vencedor mismo, con el apoyo de todos los jefes de la provincia, i a este enderezamiento del poder constituido sobre la base del asentimiento público, una época de espectacion, i de lucha con los restos del poder discrecional que la victoria sobre Rosas había accidentalmente puesto en las manos de su vencedor. Todos estos actos son espontáneos de la poblacion, de todas las clases. No hai partidos, no puede haberlos. No ha habido tiempo para que se formen. Si se dijera que obraban las influencias de los unitarios, qué leccion para el arbitrario, i aun para la represion de buena fé! La confiscacion, los degüellos, el terror, el poder de veinte años, una jeneracion muerta i otra educada bajo el despótismo, no

habian, pues, dado otro resultado que mas resistencia, mas energía, mas unanimidad?

Este es el lugar oportuno de indicaros una de las llagas mas profundas que a la futura tranquilidad del pais habian hecho los excesos i las necesidades de conservacion de la tiranía de Rosas. Luchando contra las clases propietarias, contra los militares que sobrevivian a la guerra de la Independencia, contra las ciudades, i apoyándose en las campañas, se habia formado un personal militar en jefes i oficiales, mayor que el que tiene la América toda entera. Diez mil hombres en el sitio de Montevideo; otros tantos en los campamentos; la herencia recojida i aceptada de los jefes i oficiales de las bandas de Quiroga, de Lopez, de cada uno de los caudillos provinciales formaban ya un personal militar monstruoso. Añádase a esto el que Urquiza habia ascendido de un grado en todo su ejército de doce mil hombres; añádanse los jefes de la guerra de la Independencia : los de los ejércitos revolucionarios de Lavalle i de Paz, i los centenares de oficiales que habia defendido la plaza de Montevideo, i se tendrá una idea aproximativa del personal militar que tiene una República de un millon de habitantes. Chile tiene veinte coroneles i seis jenerales. La República Argentina tiene cerca de mil hombres en oficiales superiores. Este exceso de militares es para la rejeneracion del pais un elemento precioso. La carrera militar tiene que ser en adelante como en los Estados-Unidos puramente honorífica i ciudadana. El déspota que aliste en sus filas doscientos de entre ellos, tendrá ochocientos en contra, i el espíritu militar inactivo, cuando es ya popular, se convierte en fuerza moral, i en parapeto de los gobernados. Pero lo que para el porvenir del pais es una promesa, en pueblos que no tienen por qué pelear con nadie, era un peligro, en el momento de la transicion brusca del estado de guerra permanente al estado de paz definitiva, i las nuevas autoridades de Buenos-Aires o no previeron o no pudieron evitar el conflicto. La historia de Francia tiene un hecho semejante. Vencido Napoleon en 1814, el ejército fué en parte licenciado; la paz trajo de las naciones ántes enemigas, los ciento veinte mil prisioneros que habian quedado en ellas de las guerras pasadas, i el ejército desbandado se enderezó un día, i fué necesario Watterloo para desarmarlo de nuevo. Buenos-Aires no podia dar empleo a todos los jefes i oficiales de Rosas, ya que habia ocupado a muchos de ellos, ya que habia recibido muchos mas del ejército de Urquiza, ya pue reconocia los de la Independencia. No podia satisfacer todas las aspiraciones que habia dejado truncas la caida de Rosas, ni continuar todas las rentas por él prodigadas. Sucedió lo que habia de suceder, lo que sucedió en Francia en 1815. Aquellos intereses aun no satisfechos, aquellas carreras cortadas se pusieron en movimiento, i los jefes puestos en las campañas hicieron su *levée de boucliers*. Las campañas otra vez! ¡Qué bello espectáculo es el de una verdad histórica, económica, ya esplicada, que se levanta de repente i hace esclamar al pueblo : Héla ahí! Ella es! La campaña de Buenos-Aires se levanta en masa, para dar su voto, para hacer una manifestacion armada, sobre no sé que cuestiones políticas. Os aseguro que ella no lo sabia tampoco; pero se levanta primero; esta es histórico, normal. Despues sabrá porque se ha levantado. Se lo explicarán.

Sitio de Buenos-Aires.

La ciudad de Buenos-Aires fué sitiada al principiar este año, i permanece hasta hoy resistiendo. ¡Qué mal le habia hecho la ciudad a la campaña? ¡Por-

qué la campaña, las masas de jinetes tienen un sentimiento político, i la ciudad tiene otro?

Creo que el movimiento primitivo nació de un sentimiento útil, que fué en seguida explotado para otros fines. La posición equívoca en que Buenos-Aires quedaba con respecto a las otras provincias, con motivo de sus resistencias al arbitrario hacia inminente la guerra, i la aversion a la guerra era el único sentimiento vivo, profundo, arraigado que habian dejado en las masas de la República la tiranía de Rosas, i las cien tiranías subalternas que veinte años estropearon, atormentaron, degollaron, explotaron a estas pobres masas de campesinos pobres, humildes, sumidos i aterrados. "No mas guerra" era el grito de alarma en las campañas. La Paz, la paz," fué la intimación que hicieron a las autoridades de Buenos Aires al cercar la ciudad.

Este era el sentir injenuo de las masas: Para los que las traian sobre la ciudad] habia otros estímulos. Rosas habia subido al poder imponiéndose candidato por medio de un sitio; i las circunstancias espinosas de la situación hacian mui natural este expediente. Pero la ciudad respondió instintivamente ¡Montevideo!, ¡Montevideo!; i los ciudadanos rechazaron todas las propuestas de la insurreccion pastora i de las ambiciones aventurosas.

Hé aquí vuelta la política, los elementos, los actores, a la misma situación de 1829; pero entre 1829 i 1853 media el sitio de Montevideo, el triunfo definitivo de las instituciones civiles, i la sujecion de esos elementos de desorganizacion que se mezclan en toda nuestra historia, i producen tan estraños fenómenos. No es mi ánimo persuadirlos a que la ciudad rompa el cerco de lanzas que la estorba alimentarse a precios baratos, ni me obstino en creer de todo punto imposible el triunfo de las fuerzas sitiadoras. Mi conviccion no va hasta trazar a los hechos por realizarse, un *ferro-carril*, de donde no pueden escaparse las ruedas que los mueven. No. El porvenir de la lucha es lo único que me interesa, i me infunde confianza, i quiero mostraros los elementos rejeneradores que veo, no ya en jérmen, si no triunfantes i dominadores.

—Buenos-Aires, esto es la poblacion moral, culta, propietaria, intelijente, se ha armado para pelear *personalmente*, endurecerse a las fatigas, desimpresionarse del pavor de la fuerza i de las armas; i con un año de combates diarios, con ese sentimiento de la dignidad personal que despierta el uso de las armas, i la frecuencia del peligro.—Buenos-Aires con ciento cuarenta mil habitantes compactos, i reunidos en un sentimiento comun, es mas fuerte que las chusmas de las campañas diseminadas en cincuenta mil millas cuadradas; i todo poder que gobierne esta ciudad en adelante, respetará lo que sabe hacerse respetar. Hai, pues, una opinion pública i un pueblo, bases de todo gobierno republicano. La defensa de Buenos-Aires no es hecha por ideas exaltadas, contra partidos ménos avanzados. Es la defensa de las ciudades de la Holanda con sus municipalidades a la cabeza; de las ciudades italianas de la edad media con sus Senados, de las comunes francesas del tiempo de las cruzadas que conquistaban su libertad, o la compraban de los señores feudales, trayéndolos a otorgar cartas, inmunidades i privilejios.

—La defensa de Buenos-Aires ha asociado a la poblacion culta creolla, los nuevos colonos europeos, por las simpatías antiguas, por la defensa de la propiedad, por el sentimiento de la dignidad humana ajada, en someterse al capricho de jinetes rudos e inmorales. Los nuevos colonos, la emigración europea en Buenos-Aires cuenta cien mil hombres, i cien mil hombres industriosos i propietarios necesitan leyes, tranquilidad i órden para conservar

i aumentar esa propiedad. La antipatia o simpatías de poblacion tan numerosa, deciden irrevocablemente de la seguridad futura del pais.

—La defensa de Buenos-Aires se ha hecho en apoyo de un principio bueno en sí, el respeto debido a las autoridades que el pais se ha dado por su voto espontáneo, contra el poder que quieren imponerle la insurreccion de jefes de campaña, sostenidos por la ignorancia, la incapacidad de juzgar, los malos hábitos, i la desmoralizacion de masas semi-salvajes; i un buen principio noble i léjítimamente sostenido, es una semilla fecunda de orden i de instituciones, como es una caja de Pandora, el triunfo de uno malo, por la cadena de males que enjendra.

—La defensa de Buenos-Aires no ha sido inspirada por la influencia de un jeneral, de un caudillo popular, un partido o un ministerio, sino por un sentimiento moral, económico, comun a todos los partidos, a todas las clases, sostenido por sacrificios voluntarios de dinero de los ricos, i defendido con la sangre de todos los ciudadanos sin distincion; i este jeneral asentimiento, este jeneral sosten, i este jeneral concurso, constituyen la fuerza i las consecuencias benéficas para el futuro establecimiento del orden i de la paz.

—La defensa de Buenos-Aires ha sido decretada i dirijida por la Lejislatura, en virtud de las leyes, i para el sosten de esas leyes, de esos poderes ordinarios; i el elemento que ha de hacerse triunfar a la víspera o la expectativa de una Constitucion, no es la de los poderes personales, sino la de los ciudadanos interesados en que sea respetada.

—La defensa de Buenos-Aires la apoyan jefes de línea, segun las reglas de la táctica i la estrategia europea, a que obedecen tropas equipadas, administradas i educadas, segun el sistema comun a los pueblos civilizados; acabando con esas hordas indisciplinadas que asolan el pais en lugar de defenderlo, que requieren el levantamiento en masa de las poblaciones para suplir por el número a la debilidad orgánica.

Enumero estos hechos sin caracterizarlos sino por el lado constituyente, en cuanto premisa, en cuanto promesa de la realidad práctica de una constitucion efectiva, emanada del consentimiento de los gobernados i convertida en hecho por la imposibilidad de violarla de parte de los que han de ejercer el poder.

El deseo de constituirse está en todos los ánimos, i casi no se discute sobre la perfeccion posible de las constituciones escritas. La lucha está en terreno mas alto, i solo se disiente sobre la realidad práctica de esas promesas; i vosotros que habeis visto proclamar de 1848 adelante veinte constituciones discutidas libremente, por los Representantes del pueblo, i pisoteadas todas i en todas partes un año despues, por los que fueron encargados de ponerlas en práctica, no hallareis sin duda mui descaminado este sangriento debate, sobre todo cuando los que se presienten ya poder ejecutivo, muestran tanta lisura para atropellar esas que creen telarañas de Instituciones, i respetos morales.

Organizacion.

Permitidme que aun os exija un momento mas de atencion, para arribar al fin que me he propuesto en este trabajo, i es mostrar, como de la masa de hechos que dejo indicados nace una organizacion forzosa para aquellos bellos paises, teatro de lucha tan sangrienta i tan prolongada.

No incurriré en la grave i vulgar falta, tan desacreditada ya en todos los pueblos de Europa de trazar planes de constituciones que pretenden haber-

lo previsto todo, asegurado todo, i que al día siguiente de puestas en ejercicio se las encuentra rechinando por un lado, estallando por otro e inutilizadas o despedazadas por los mismos que las idearon; porque lo único que no habian previsto, es que no serian observadas, o no durarian largo tiempo. Este es ya un resorte gastado, i mas bien trabajo de oficinistas i compiladores que obra del pensamiento. En materia de constituciones todo está dicho, desde las de Loke, Franklin i Sieyes que no fueron puestas en práctica, por candorosas i utópicas hasta la centena de ellas que han sido juradas, violadas, i abolidas, en Europa i América. La única constitucion vijente inalterable es la de los Estados-Unidos, simplemente porque, sino existiera no seria por eso ménos observada. El Congreso existia ántes de la constitucion; las libertades eran lei de la tierra dos siglos ántes de la constitucion, i la tentativa del Parlamento ingles de imponer contribuciones a las colonias fué resistida hasta la guerra, hasta la independéncia, porque tales poderes no estaban en las constituciones de las colonias.

La constitucion de los Estados-Unidos subsiste, porque nadie se dió prisa a imponerla, ni el Congreso, ni el poder, ni la ciencia, ni un partido.

La Comision nombrada para pasar a los diversos Estados de la Union, el proyecto de Confederacion discutido i aprobado por el Congreso el 15 de noviembre de 1777, lo acompañó de una circular, solicitando de los Estados, que autorizasen a los delegados para suscribirla en su nombre, en la que les decian :

“Para formar una union permanente, de acuerdo con las opiniones i deseos de los delegados de tantos Estados, con diversos hábitos, productos, comercio, i política interior, encontraban que era tarea, que solo el tiempo i la reflexion, ayudados de una disposicion conciliatoria podria madurar i cumplir. Apénas podria esperarse, que ningun plan, en la variedad de provisiones esenciales a la union, corresponderia exactamente con las máximas i miras políticas de cada estado en particular. I téngase presente, que despues del mas cuidadoso exámen, i los informes mas ámplios i cumplidos, se propone esta, como la mejor i mas adaptable a las circunstancias de todos, i como la union, que ofrece algun prospecto de obtener la satisfaccion jeneral. Permitidnos, pues, añade la Comision, recomendar del modo mas encarecido, estos artículos a la inmediata i desapasionada atencion de las legislaturas de los respectivos Estados. Exámínenseles frecuentemente en el sentido de la dificultad de reunir en un sistema jeneral, los diversos sentimientos e intereses de un continente, dividido en tantas comunidades soberanas, e indiferente bajo la conviccion de la absoluta necesidad de unir todos nuestros consejos, i todas nuestras fuerzas, para mantener i defender las libertades comunes. Exámínenseles con las libertades que conviene a hermanos, i conciudadanos, rodeados de los mismos riegos inminentes, luchando por el mismo noble objeto, i profundamente interesados, en estar ligados para siempre i unidos por vínculos íntimos e indisolubles. I finalmente examínenseles con la templanza i magnanimidad de sabios i patriotas legisladores que mientras están interesados por la prosperidad de su círculo mas inmediato, son capaces de sobreponerse a afecciones locales cuando las encuentran incompatibles con la salud, felicidad i gloria de la Confederacion jeneral.”

Tal fué el enérgico i elocuente llamamiento a los Estados. Sin embargo, arastró mui lentamente la opinion i conviccion de las diversas Legislaturas. Se hicieron muchas objeciones i propusiéronse muchas enmiendas.

De:de luego notaré con Blackstone que aunque la sociedad no tiene su

formal principio en un convenio entre los individuos, influidos por sus necesidades i sus temores; no obstante, el sentimiento de su debilidad e imperfeccion es lo que mantiene reunida a la especie humana; es lo que demuestra la necesidad de esta union, i que por tanto es el fundamento de la *sociedad civil*; i esto es lo que se llama el contrato orijinal de la sociedad. a saber que la comunidad guardase los derechos de cada uno; i que en cambio el individuo se sometiese a las leyes de la comunidad.” I aunque os parezca de mal gusto volver a los fundamentos de las sociedades, no es fuera de propósito, en colonias que como habeis visto, han disuelto la sociedad misma en sus elementos componentes, la agregacion de las familias, i esto al dia siguiente de la mas espantosa de las subversiones sociales que ha ocurrido en los tiempos modernos, i a la víspera de reorganizarse estas sociedades descompajinadas. El *miedo de los males pasa los* es, pues, el sentimiento que solicita a buscar una organizacion que no los reproduzca, i las necesidades sentidas la guia i el medio de conseguirlo.

En todo aquel vasto campo de agitaciones en toda esa mezcla de intereses encontrados, la *sociedad civil*, con sus tradiciones de gobierno, de leyes, de decoro, de dignidad, de conjunto material i social, la habeis visto mostrarse en Buenos-Aires; si bien en el interior de la República hai a largas distancias, aislados entre sí, otros conjuntos de poblacion, otras sociedades civiles que abrigan los mismos temores i las mismas esperanzas; pero en el hecho tangible, en la manifestacion activa, desde la caida de Rosas, es la ciudad de Buenos-Aires donde el deseo de constituirse ha sido seguido de la voluntad en accion resistiendo por medio de las formas i de los poderes constituidos, por las armas tambien, a todo lo que no era esencialmente constituyente, aunque se presentase como medio de hecho para constituir.

La voluntad soberana de un individuo fué veinte años un medio impotente de constituir, ni el poder que no pudo organizar, ni la sociedad que dislocó en sus bases primitivas la seguridad, i la vida en el vano empeño de constituir el poder segun su voluntad. La fuerza, la compulsion no fué tampoco elemento de organizacion pues ella misma se destruyó en Montevideo, en Caseros, en setiembre, i en los movimientos posteriores.

Busquemos, pues, la organizacion posible de aquellas sociedades en los elementos sociales mismos, obrando en virtud de su propia gravitacion. Tomemos por base una gran ciudad con una poblacion llena de vigor, gobernándose en virtud de esas mismas leyes regulares que solicita, defendiendo una parte considerable de la propiedad nacional, a cuya conservacion se encaminan las leyes, resistiendo a la violacion de los principios sociales. Veamos si este hecho es fecundo, i lo que necesita para completarse.

La fusion, la amalgama íntima entre los descendientes de los colonos antiguos i los nuevos arribantes es allí un hecho consumado, sellado por la sangre, sostenido por la comunidad de intereses, i por una tradicion de simpatias. El nuevo arribante forma, pues, hoy parte de la ciudad, con todos sus derechos, sostenido por el primero de todos—armarse voluntariamente i con el asentimiento de las autoridades, en su propia defensa. Esta union constituye una fuerza de brazos, de fortunas i de votos, superior a la fuerza que en brazos fortunas i votos puede en la provincia de Buenos-Aires presentar el espíritu de disolucion de las campañas; i de aquella alianza civil de los elementos constitutivos de la sociedad, i el elemento nuevo que entra a rejenearar la América del Sud, siendo este progresivo, aumentándose o pudiéndose aumentar al infinito, resulta como hecho incontrastable que los derechos de la *sociedad ci-*

vil, quedan victoriosamente establecidos para en adelante. Ningun Estado Sud-americano, se halla bajo estas felices condiciones que entre nosotros nacen precisamente de la exajeracion de los errores de la colonizacion, i de los excesos del despotismo.

El sitio de Buenos-Aires produce, pues, dos resultados constituyentes : fortificar por las resistencias civiles la energia moral de la poblacion, estrechando la fusion de las poblaciones europeas con las creollas por un lado, i continuar debilitando i anonadando, por sus mismos excesos, los elementos desorganizadores de la barbarie que, no pudiendo renovar su personal, se debilita con cada nuevo triunfo. Sucede lo mismo con respecto a los grupos remotos de sociedades que el mal sistema colonizador, desparramó a distancias inmensas.

El resultado jeneral será lo mismo que el parcial que ántes hemos indicado, continuar los grupos de poblaciones lejanas debilitándose por sus propios extravíos, i por los principios mismos que los hacen obrar.

El sitio que Buenos-Aires sufre es el último bostezo del hábito brutal, de la violencia, de la soberana decision del sable, del poder personal, del anhelo de obediencia pasiva, colonestada con esas candorosas constituciones de la Europa, cuyas garantias escritas un año solo sirvieron para hacer retrogradar de un siglo las ya conquistadas instituciones.

Mas graves i mas sérias son que un sitio las verdaderas bases de una constitucion.

Principios coloniales.

La guerra no siendo constituyente, sino por los derechos que asegura, la primera cuestion que va a presentarse, fenecida aquella, es pues :

¿Quién tiene derecho de votar?

Es decir, ¿quién es el que nombra las autoridades, las sostiene, las quiere i las necesita constituidas? I el principio norte-americano, tal como lo aplican hoy los Estados que están colonizándose, es una verdad, un hecho triunfante, una necesidad i un derecho adquirido.

La Constitucion, pues, consignará este derecho, i la *sociedad civil*, organizada bajo leyes, tendrá el mas vivo interes en sostenerlo, armarlo i aumentar su accion, porque eso constituye su fuerza i su seguridad.

Asi, pues, queda de par en par abierta la puerta a la incorporacion inmediata de los inmigrantes en la sociedad civil i política de las Repúblicas del Plata, con todos los derechos que a la propiedad, a la vida, a la conciencia, a la libertad de accion i de pensamiento en igual caso concede a los nuevos arriantes la Novísima Reconstruccion del derecho político de las colonias de Norte América, que establece por la reciente reforma de las constituciones en la posesion amplia, absoluta i completa de la ciudadanía, al arriante que declare su simple deseo de formar parte de la asociacion política.

De este principio conquistado ya i que viene en apoyo de los intereses presentes i del porvenir, resulta la necesidad de parar a otro de los elementos de desorganizacion que estorban que aquella tierra entre en el gremio de todas las otras sociedades modernas ; i esto conduce a otra pregunta :

¿Cómo se adquiere la posesion de la tierra?

Pues que teniendo ya la ciudad i el ciudadano, necesitase fijar el derecho a la tierra, cuestion estraña a las constituciones europeas, pero fundamental en colonias que poseen millones de millas despobladas, i que como en las

españolas, su mala distribución i ocupación ha traído la destrucción de todo el sistema. Así, pues, para indicar los medios de distribuir la tierra, permítame que os muestre las nociones que tenemos de esta parte del derecho colonial, solo para nosotros interesante. “Los Estados-Unidos son aun colonias en el sentido en que la palabra es usada aquí. Reciben *jente* de los Estados antiguos, i envían mayor número de los habitantes ya establecidos, a poblar nuevos lugares. Al promover la *emigración* de jente i capitales, los motivos de estas colonias parecen ser precisamente opuestos a los de un país antiguo en promover la emigración de capitales i de jente. El país antiguo necesita estender la esfera del campo de empleo a su capital i trabajo: las colonias necesitan mas capital i trabajo para cultivar un campo ilimitado. Introduciendo mas capital i mas brazos o trabajo en Francia, no se hace mas que aumentar la competencia i el mal estar de los capitalistas, como tambien la competencia i la miseria de los trabajadores: introduciendo mas capital i mas trabajadores en América, aumentaríais el engrandecimiento i la riqueza de aquella grande colonia. Introduciendo trabajo solo en Francia, no aumentaríais el capital de aquel país, porque el aumento de brazos no hallaría empleo; pero como el trabajo cria capital ántes que el capital exista, i como en América hai capital demasiado en tierra para el empleo de mas trabajo, resulta que introduciendo en América trabajo solo, crearíais mas capital para el empleo de mas trabajo. De donde se sigue que colonias situadas como en los Estados-Unidos, que ya poseen mas capital que trabajo, tienen mayor interes en obtener brazos que capital.”

De estos principios económicos fundamentales en las colonias, resulta, pues, la necesidad fundamental de legislar la tierra, para el aumento de la población i de la riqueza; i para poner coto a la desagregación de la sociedad, obrada en la República Argentina por los errores de la colonización antigua.

Los Estados-Unidos son el único país colonizable i colonizador que ha estudiado esta cuestión en toda la magnitud de sus consecuencias, i legisló-dola de una manera fija i segura para las sociedades presentes i futuras.

Estableceré algunos de los principios fundamentales en que reposa la distribución de la tierra.

El Estado lo componen los hombres i sus propiedades; de donde resulta que la tierra no ocupada, aunque se halle en los límites de un Estado particular, pertenece a la nación en general, quien puede hacer concesiones de tierra a ese mismo Estado, para objetos conocidos i especificados.

No puede, por tanto, dejarse a cada parcialidad de la República el derecho de disponer de la tierra, porque la tierra inculta es un depósito, para proveer a la demanda de las poblaciones presentes i futuras, i este depósito exige una responsabilidad que no puede distribuirse, sin dejar de ser efectiva.

Este punto consignado en la lei fundamental, estorba el desgreño i la disipación de la tierra, el abuso que la codicia i la ambición puede hacer distribuyendo tierras para fines de predominio e influencia, i contrariando los principios que deben rejir a la saludable distribución de la tierra. El desconocimiento de esta lei por los colonizadores antiguos, la lei del enfitéusis, en la República Argentina, i por Rosas, Urquiza i otros ha traído los estragos de que en sus consecuencias próximas i remotas somos víctimas hoy.

La tierra inculta debe estar al alcance de todos los que deseen poseerla; pero su precio debe ser fijado por el poder soberano, de manera que estorbe en adelante la aglomeración de vastas extensiones de país en pocas manos.

Así, pues para atenerme a las doctrinas económicas a este respecto, “el objeto de la comunidad sería contrariado, si el pago requerido por tierras valdías, no fuese suficientemente alto que arredrase a los individuos de tomar mas tierra que la que, sin daño de la sociedad, ellos podrían tomar.” “Si el precio fuese demasiado bajo, que se pudiesen adquirir grandes extensiones de terreno, por un valor insignificante, los individuos especulando vagamente sobre los provechos lejanos, provenientes del aumento de poblacion, adquiririan grandes espacios de terreno, sin tener la voluntad, ni la capacidad de usarlo; se interpondrian grandes desiertos entre los pobladores: producirian una estrema dispersion, reduciendo el poder del capital i del trabajo al minimum, haciendo imposibles grandes provechos i altos salarios.”

A estos males paró el Congreso de los Estados Unidos por un sistema de administracion de las tierras valdías, de que no se ha separado un momento la práctica. Fijó un precio invariable, un peso por ácre de terreno—no declaró colonizables sino tierras medidas previamente, i sucesivamente echadas en venta al mercado.—Este precio hace el minimum legal para la pública subasta. Obtenida la tierra por los particulares, la contribucion directa, es inmediatamente impuesta a la tierra sobre su valor intrínseco i sus adelantos; de donde resulta que el poseedor de tierras valdías, sin trabajarlas, las pierde a la larga en el pago de la contribucion, como el rédito se come al capital inactivo. “El pago de la tierra comprada se hace al contado, sin escepcion, a fin de hallar una garantía inmediata de la intencion i capacidad de trabajar la tierra; porque aunque pueden establecerse condiciones para conceder las tierras, a mas de el campo dejado al favor, las disputas i evasiones, el tiempo requerido para el desempeño de las condiciones del título, haria que las tierras pasasen por un período de incertidumbre en cuanto a su propiedad.” pues la tierra para ser fecundada debe ser tenida en propiedad absoluta, sin restriccion, i sin reconocer derechos al que la enajenó.

Toda la laboriosa legislacion del enfitéusis de Buenos-Aires partia del olvido de este principio fundamental de la propiedad territorial. El poseedor enfitéutico era solo un ocupante, una especie de inquilino, dependiente, sino de la accion del gobierno por la lei misma, dependiente de la abolicion o violacion de la lei, por la subversion de las instituciones, lo que sucedió en efecto, pues Rosas atropelló toda esa legislacion ficticia, i dispuso segun su beneplácito de los terrenos.

Las leyes de indias i cédulas reales prescribian la venta de tierras en pública subasta; pero el deseo de poblar llevó a los gobiernos americanos a pedir autorizaciones al Congreso de 1819, para haer concesiones *gratuitas* de terrenos. El doctor Ocampo comentando las leyes del enfitéusis, en lo que respecta al uso de esta concesion, dice “que habian hecho los gobiernos un grande abuso de las facultades otorgadas por el Congreso para el reparto de tierras, pues que, *concedieron campos inmensos, sin consideracion a la posibilidad del denunciante para poblarlos, ni a la clase de establecimientos que se proponia plantificar*; i de aquí provino que los agraciados no tomaron posesion de ellos ni se cuidaron de cumplir con las obligaciones que les habia impuesto el Directorio.” Consecuencia natural de la delegacion del Congreso de facultades tan vidriosas. Las variaciones a que estuvo sujeta la lei del enfitéusis, i su destruccion de hecho por la accion desordenada del poder público, no son mas que la consecuencia del fatal sistema que dejaba incierto el título de propiedad, i paralizada la mejora i explotacion del terreno, como materia primera.

La lei de la colonizacion ha sido el abismo cavado bajo las plantas de las jeneraciones que han visto sepultarse en estos últimos cuarenta años las fortunas acumuladas en los pasados siglos, el trabajo propio, i las vidas de millares de habitantes. Desde el año 10 hasta la fecha ha perecido un tercio, nada ménos, de la poblacion viril en estas luchas de los elementos de una sociedad que se destruye para reorganizarse de nuevo. Si la ocupacion del terreno se hace en adelante con el mismo desórden que ántes, si vuelven a violarse las leyes inmutables que presiden a la organizacion de las sociedades humanas, a la produccion i aprovechamiento del trabajo: si la sociedad de familias i de vecinos vuelve a descomponerse, la barbarie, será de nuevo el elemento activo que vuelva a destruir la obra, para volverla a comenzar por tercera vez, en medio de ruinas, de espoliaciones i de sangre. Una lei de colonizacion, es pues la lei fundamental de países que poseen tierra, i piden hombres; i esta lei no la han de dar, ni los ciegos instrumentos de la fuerza, ni hombres de candorosa intencion, pero que no sospechan siquiera que hai otro mundo de instituciones que no están en el catálogo de constituciones que compilan, sino en la esencia de nuestra propia historia, emanado de nuestros desastres, i dictado por principios económicos ya experimentados.

Al establecer de manera tan absoluta los principios que deben rejir la distribucion de la tierra en pais tan despoblado, fijo solo lo que a la Constitucion i a la lei orgánica atañe, que es detener la continuacion de males conocidos, i asegurar al *porvenir* las mismas facultades que al *presente* para adquirir tierra; porque si hubiese de dejarse a los actuales habitantes la facultad de apoderarse de cuanta tierra quieran, los arrivantes que la querian dentro de cincuenta años, tendrían que obtenerla a precios onerosos, i de manos del monopolio.

En cuanto a la tierra ocupada ya, a la *estancia*, a esas mil porciones de terreno, en que están divididas las cincuenta mil millas cuadradas de la provincia de Buenos-Aires, en cuanto a la industria del ganado, esto no es incumbencia de la lei orgánica, sino de la lejislacion ordinaria, i del progreso de la poblacion. La historia de tres siglos ha dado ya sus resultados. El ganado dispersando la poblacion, la desmoraliza: desmoralizada i embrutecida está a merced de los aventureros i malvados—los malvados ignorantes apoderándose del gobierno de las ciudades aniquilan la cria del ganado con sus estorsiones, su tiranía, i la necesidad de tolerar las dilapidaciones de sus secuaces.—El ganado en Buenos-Aires ha sido destruido cuatro veces, en medio siglo por las guerras i alzamientos que él mismo provoca—ha quedado i permanece alzado desde 1839 hasta 1853, de manera de no dar productos seguros, i cuando en 1852 los propietarios del ganado creyeron reparar sus quebrantos con la paz, una nueva insurreccion de los *peones*, con los jefes militares sin porvenir, ha puesto todo el ganado en poder de los insurrectos, i sujeto a la destruccion i dilapidacion que experimentó en Montevideo, por las mismas causas, por los mismos móviles i por los mismos agentes. Luego queda probado que la industria del ganado tal como está organizada hoi, es ruínosa en sí, preñada de desgracias i de sacudimientos, i un obstáculo a la paz i riqueza del país.

Examinada la cuestion por el lado de la distribucion del suelo, se arriba a los mismos resultados. La inmensa propiedad territorial amontonándose en pocas manos deja flotantes las poblaciones que han de servir a su guarda. No poseyendo tierra los campesinos, ni comodidades, ni árboles, ni casas

que los fijen i retengan en el suelo, son mobiliarios o *semovientes* como el ganado mismo, i están prontos i listos para el alboroto que les produce emociones, movimientos i satisfaccion de las pasiones salvajes de pillaje i sangre, luego queda probado que la inmensa propiedad no puede subsistir sin reforma, sin preparar para mas tarde nuevos conflictos.

Ya veis, pues, señores, como en estas sociedades primitivas cada lei sale del efecto mismo producido por la falta de leyes que reglasen la propiedad, la industria, el poder, i la manera de nombrarlo. El propietario necesita para asegurar los productos de la tierra, enajenar parte de la que posee por miedo de ser desposeido de toda; i como la tierra inculta no tiene mas valor que el que producen las yerbas naturales que pueden convertirse por la nutricion en vacas, resulta que aunque de mucho tiempo poseidas, no tienen valor adquirido, lo que es una causa mas de ruina para el pais. La legua cuadrada en Buenos-Aires vale 5,000 pesos, mientras que en Chile, en Aconcagua, la cuadra labrada vale cuatrocientos pesos, lo que da medio millon de pesos por legua..

Vosotros conoceis el *absentismo* irlandés i sus estragos; i el *absentismo* de los propietarios obra en estas desoladas i solitarias campañas efectos análogos. Me abstendré de descender a las aplicaciones económicas, i a los medios de resolver estas cuestiones de propiedad, sin dañar virtualmente los intereses particulares, i abrir el camino a la rápida colonizacion i explotacion de la tierra. Esto seria materia de un estudio aparte requerido por la necesidad de aplicarlo a la cura de mal tan crónico.

Otra de las aplicaciones inmediatas de la lei orgánica de la distribucion de la tierra, otra de los grandes progresos hechos por la ciencia del gobierno en América, emanada de sus necesidades presentes i futuras, i satisfecha i proveida abundantemente con los recursos coloniales que son la tierra valdía, donde como en las Repúblicas del Plata la poseen en cantidades inmensas, es proveer con ella a la educacion universal de todos los ciudadanos, para estirpar las propensiones criminales del hombre libre, cuando no está educado.

Los Estados-Unidos han destinado millones de acres de terreno valdío para proporcionar a cada Estado en particular, a cada provincia, a cada aldea, medios suficientes de proveer de un capital permanente para llenar necesidad tan vasta i tan premiosa. Los capitales ya realizados por los Estados ascienden a veinte millones i medio, i las tierras reservadas para el mismo fin, pero no enajenadas todavia valen mucho mas. Las necesidades de la educacion pública en las Repúblicas del Plata son de una magnitud que van mas allá de predisponer a las jeneraciones infantiles a entrar en la vida con los rudimentos necesarios para dejar de parecerse a los salvajes de la Pampa. La nacion que va a fundarse en un millon de millas cuadradas que hoi ocupa, i que puede estenderse por sus rios a un millon mas de desiertos, teniendo hoi un miserable plantel de colonos, la mayor parte inhábiles para producir por su falta de industria, corre riesgo de perder en medio siglo de activa colonizacion hasta el idioma de la raza primitivamente colonizante, si al echar sus fundamentos no se asegura su prevalencia por instituciones que doten la instruccion en todos sus ramos.

Los Estados-Unidos han puesto ya por la lei una escuela en cada cuatro millas i una biblioteca a su puerta; pero la biblioteca no es mas que la reunion de los libros que sobre ciencias, literatura, mecánica, moral, artes, industria, historia posee el idioma inglés. ¿Posee nuestro idioma ya este

caudal de ciencia? Entónces entra en las funciones del Estado cuidar de adquirir, de aclimatar, de reproducir la ciencia i los conocimientos que son hoy el patrimonio de la especie humana, i por tanto, la herencia de que hemos sido desposeidos, o que hemos perdido en el aislamiento de las colonias, en la desagregacion de las familias que trajo ese espantoso retroceso a la barbarie de que las campañas argentinas presentan tan triste i pavoroso ejemplo. Esa barbarie misma, ni esa diseminacion de la sociedad, no son obstáculo para poner la venda a la herida. Hai en la República Arjentina catorce grupos de poblacion bajo el réjimen civil en catorce ciudades principales, i cien núcleos de aglomeraciones en las villas i aldeas : hai dos mil leguas de costas, de rios que serán centros de nuevos grupos, buscando las leyes naturales de la propagacion de las cõlonias. Este progreso en el arte de construir naciones, no lo encontrareis en vuestros ensayos europeos : son hijas del trabajo americano, son conquistas de la democracia, son previsiones de la colonia, son en fin, sus leyes orgánicas. Los pueblos antiguos tienen la tierra poseida i poblada. Sus leyes i no sus constituciones deben ocuparse de la seguridad de la tierra i de la mejora de los que la habitan. La constitucion de las colonias nuevas va al orijen mismo de la sociedad. Estipula primero como i quiénes son sus ciudadanos, admitiendo sin restriccion a todos los que de afuera vienen solicitando la ciudadanía, es decir, trayendo un hombre i ofreciendo un producto, ambâs cosas que necesitan defen-erse i lejislarse a sí mismas. Arregla la distribucion de la tierra no poblada, satisfaciendo a la demanda del presente, reservando su porcion a los que vendran atlas, i evitando los escollos de un despilfarro de este precioso capital, i el envilecimiento i depravacion de esta Nodriz de las sociedades. Hecho esto, reserva capitales para educar a los ciudadanos i *nacionalizar* la ciencia i la industria, que si no han inmigrado todavia es preciso introducir, conservar, difundir i asegurar como capitales, como medios de poder i de riqueza i como palancas de elevacion moral en el individuo.

Una fuerte unidad nacional sin tradiciones, sin historia, i entre individuos venidos de todos los puntos de la tierra, no puede formarse sino por una fuerte educacion comun, que amalgame las razas, las tradiciones de esos pueblos en el sentimiento de los intereses, del porvenir i de la gloria de la nueva Patria. Este es otro punto del derecho colonial, fijado por cada uno de los Estados que componen la Union americana, i formulado e incorporado así en las cinco novísimas Constituciones de los Estados en via de colonizacion : “Un sistema completo de escuelas comunes será asegurado en todos los puntos del Estado”. — “El principal de todos los fondos procedentes de la venta u otras disposiciones de las tierras que fueren confiadas al Estado, para objetos de educacion, será inviolablemente conservado, i su renta empleada fielmente al objeto especial para que fueron concedidas.”

Todavía me permitiré indicar un principio constitucional que la América del norte ha elaborado para dar seguridad a sus instituciones. La Constitucion es el resultado del pensamiento de una época, i son los lejisladores de otras épocas con sus pasiones quienes van a obrar en el círculo trazado por ella. Como estos lejisladores, o son electos por el pueblo, o están influidos por los partidos, o dominados por los que ejercen el poder, i en todo caso son la expresion real o ficticia de la voluntad nacional, es preciso que haya un poder que contenga los desbordamientos de la opinion, o las influencias gubernativas en los casos en que se dicten leyes que destruyan o falsifiquen el pacto fundamental. El *Justicia mayor* de los Estados-Unidos ejerce esta soberana

e inapelable autoridad sobre la opinion de un momento dado, sobre la influencia o intimidacion del poder, i los estravios de los partidos. En nombre de la justicia suspende los efectos de una lei dictada i aprobada, i no teniendo sancion ni pudiendo reclamarse su cumplimiento queda virtualmente derogada. Es esto el rejistro de las leyes que hacian los Parlamientos antiguos en Francia, i que contuvieron largo tiempo el despotismo de los reyes. Fué una negativa de *enregistrar* lo que hizo a Luis XIV presentarse al Parlamento para dar de chicotazos a los jueces. Fué esta atribucion la del grande elector de la Constitucion de Sieyes. Fué esta atribucion la que hizo valer la *Cour Cassises* en 1830 para absolver de la obediencia a las Ordenanzas reales de Julio. Fué esta atribucion la que la Constitucion de 1848 puso en manos del pueblo para defender la Constitucion con las armas en caso de violacion flagrante, que hubo en 1849, i fueron castigados i deportados los que intentaron hacer uso de su derecho.

Para no confiar, pues, la guarda de la Constitucion a la insurreccion, para herir la infraccion en su principio mismo, la autoridad i la lei, las instituciones norte-americanas han confiado a un juez inamovible, intérprete soberano de la lei, resvestido de todos los prestijios de ciencia, integridad e independencia la facultad de poner un veto al arbitrario, al capricho o al error legal. El pueblo o parte de pueblo a quien tal lei perjudica queda exonerado de obedecerla, i los empleados del poder inhibidos de darla cumplimiento. Si la Constitucion francesa de 1848 hubiese provisto de una base tal de criterio en materias constitucionales, ni los representantes hubieran podido traicionar la Constitucion, desprestijiarla i violarla con ostentado cinismo, ni hubieran tenido lugar las revueltas que trajeron el desenlace que la Constitucion no habia previsto.

Omito recordaros como complemento de realidad de instituciones, lo que la lei fundamental única intacta hasta hoi, única que no costó una gota de sangre, única que no tomó la precaucion de fijar término prohibitivo para hallarla mala, precisamente porque era buena, negó a los lejisladores futuros el derecho de lejislar, sobre todos esos fatales puntos que se han llamado leyes orgánicas o complementarias, con las cuales se falsean en la práctica todos los principios proclamados.

Puede, pues, llamarse el esqueleto de constitucion americana, pues que en ella tuvo orijen, i solo ella ha cosechado los frutos, los siguientes fundamentos:

El hombre.—Cómo es ciudadano?

La tierra.—Cómo es distribuida?

La sociedad.—Cómo se educa i eleva?

La Constitucion.—Cómo es defendida contra las violaciones?

Los derechos.—Cuáles son superiores a la voluntad humana i por tanto no materia de lejislacion?

Las Repúblicas del Plata sin tradiciones, sin personal monárquico, sin glorias militares ilustres, i por un regalo de la Providencia no habiendo conocido el poder personal absoluto, sino ejercido por cuanto hai de villano, de abyecto, inmoral i criminoso de la especie humana marcha fatalmente a las libertades industriales, cosmopolitas i personales que constituyen la grandeza de los Estados Unidos. Es por esto, que principio i acabo trayéndolos a la memoria.

Creo haber llegado al término que me habia propuesto, i era demostrar, cómo la revolucion Argentina iniciada por la guerra civil en 1812 por Artigas, jeneralizada por Quiroga i organizada en sistema por Rosas, está a la víspera de concluir, destruyendo todos los elementos del sistema colonial—la industria que tiene por base la desagregacion de la poblacion, i por consecuencia la desmoralizacion i la barbarie—el poder discrecional que ejercen hombres oscuros, elevados por el éxito i la fuerza; i la fuerza misma aniquilada en su base, las campañas, i desprestijiada en el continuo mal éxito de su empleo, impotente para tomar a Montevideo, impotente para defender a Rosas, impotente para sostener un nuevo arbitrario.

No son ménos patentes los elementos rejeneradores que se ven en actividad. Las clases morales i cultas, con los medios que da la union civil, en nombre de sus derechos, con su propia sangre i fortuna defendiéndose, resistiendo a la fuerza, es decir, tomando la consistencia que solo asegura el goce de los derechos del ciudadano. No se violan las constituciones que no pueden ser violadas sin escarmiento. La historia de la Europa está ahí para probarlo.

A la sombra siniestra de estas luchas entre los *creollos*, la colonizacion se rehace, un ciudadano *garantido* aparece en cada nuevo arrivante, i amalgamándose con los elementos que encuentra simpáticos constituye la nueva ciudad, la nueva República sin arbitrario posible, sin dilapidacion i sin poder de dañar.

Estos derechos no los otorga Constitucion alguna, sino que emanan de la esencia de las cosas mismas, se robustecen cada dia por la resistencia al influjo personal, i constituyen la peculiaridad del principio de gobierno americano, que está, no en las nacionalidades ni en las tradiciones, sino en los individuos i en los intereses. La República Argentina empezó a constituirse, desde que hubo una clase de poblacion en Buenos-Aires que Rosas no pudo atropellar, i en este sentido las mal aconsejadas intervenciones europeas, fueron la base de nuestro elemento constituyente. Sigue constituyéndose el país por el predominio de este nuevo elemento, i el aniquilamiento progresivo de las fuerzas indisciplinadas que el desparpajo de la tierra i el aislamiento de la poblacion, puso en mano de pasiones desenfrenadas de ambicion, codicia i violencia. El drama argentino toca a su fin.

D. F. Sarmiento.

la vida a un ser viviente mas. La poblacion, que de la Europa desborda, es un elemento de riqueza para la República, i las deportaciones, persecuciones i espatriaciones que requiere allá el triunfo del principio absoluto, utilizándolos la República para nutrirse con lo mas alto del pensamiento europeo, lo incorpora en su seno i lo hace parte de su fuerza creciente.

Así, pues, la bandera de la República va en dos siglos por una marcha fatal, ascendente, a mostrarse sostenida por quinientos millones de hombres fuertes por la educacion, fuertes por la posesion de los medios industriales mas avanzados, fuertes por la mas asombrosa acumulacion de riquezas, fuertes por el dominio de los mares, fuertes por la energía moral, fuertes por el uso de las armas con mas perfeccion que los ejércitos, fuertes por la carencia de deuda pública que es la bancarrota de las tiranías, fuertes, en fin, por la bondad del principio mismo, por la elevacion del carácter del hombre, i por las fuerzas desconocidas hasta hoi que va a desplegar la capacidad de concebir libremente; i la facultad de ejecutar dada a cada individuo de esta inmensa sociedad de sábios, de ricos i de señores. El Presidente Pierce de los Estados Unidos acaba de decirlo. Cada ciudadano norte-americano lleva en la cabeza corona mas noble que la de esos reyes i principes de Europa; i el Senado de Nueva-York ha presentado al Congreso de la Union una petición, para que la diplomacia norte-americana emprenda, como la Inglaterra, la abolicion de la esclavatura, recabar de todos los Estados de la tierra, para los ciudadanos norte-americanos, el goce de las libertades religiosas de que disfrutaban en su patria. Dentro de veinte años, pues, si San Pablo volviese a la tierra a enseñar un principio-nuevo, i las resistencias se sublevaran contra él, diríales: "Soy ciudadano norte-americano"; i las resistencias se inclinarian, como otra vez, ante el nombre romano.

No quiero ni por asomo insinuar que estos principios predominan en la política de las Repúblicas de Sur-América. Indico solo una *influencia esterna* que obra ya sobre ellas mas o ménos directamente, con mayor o menor actividad. Roto, atropellado el *práxis* de las ideas conservadoras allá donde tuvieron su orijen, su ajuje i su catástrofe, nuestro el principio absoluto que se le sustituye en las ideas, en los intereses, en los hechos. Todo lo que a este principio se oponga será una causa de mal-estar, de lucha, de desastre; i la tendencia de la política Sur-Americana debe ser de hoi mas, no poco a poco, sino de prisa, preparar el terreno para su completa incorporacion. El que así no lo hiciere, sufrió los dolores, la agonía de Méjico, moribundo, al lado de California rejenera lo i llevo de vida, de Centro-América vuelto al dominio de los indios, del Paraguai borrado de la lista de los pueblos cultos, del Uruguay aniquilado, de la República Argentina estinguendo a gran prisa su poblacion actual para entregar el terreno a otra mas capaz de fecundarlo de aquellos otros Estados, en que los principios que sirvieron de norte para su colonizacion, i que están obrando hasta hoi, los van matando mas o ménos rápidamente, segun que se obstinan en continuar en el mismo camino.

No pudiendo seguir en todos los puntos de la América española la esplicacion de esos principios, ni las modificaciones que en mal esperimentaron, sin salir de los límites de una Memoria, me contraeré principalmente a la República Argentina, como que allí obran con mas franqueza i en mas dilatado campo las fuerzas disolventes, i se patapan i sienten las causas i los efectos. Llévame a escojer este punto de estudio, no solo el interes por mi pais, que ya sería justificacion suficiente, sino el que mis Concólegas, por las largas complicaciones de la Francia en sus cuestiones, están mas familiarizados con

pues, notando que el ganado impedia la cultura de las tierras, los Felipes III i IV ordenaron a los virreyes sacar de las tierras de regadío los ganados i sembrar trigo, si no tuvieran los dueños títulos para tener tierras de esta calidad. Del resultado práctico, para la distribución de la tierra, de estas leyes i otras que omito, puede juzgarse por lo que ha sucedido en toda la inmensa estension de pais que compuso el virreinato de Buenos-Aires. Los virreyes, rejidores, cabildos, a quienes estaba encomendada la repartición de la tierra, hallaron mui buenas razones para darla en proporciones inconmensuradas, lo que acabó por extinguir toda tentativa de agricultura i con la despoblacion del suelo, segun que convino sacar el mayor provecho inmediato, con el menor trabajo, en el mas corto tiempo, i con el menor número de hombres, aunque para ello se necesitasen cincuenta leguas de pais inculto. El mal estaba en el favor posible, en la facultad discrecional dejada a los empleados, en la donacion gratuita de la tierra, i en la colocacion de las poblaciones en lugares requeridos por el interes de la dominacion, i no por el de los colonos. La tierra produce labrada, mas de lo que pueden consumir los que la labran. De ahí viene la riqueza ilimitada de la agricultura; pero necesita mercados para el sobrante de productos, caminos para el transporte, etc. Aquí principiaba a obrar el interes de los colonos. No sembraban, por no malbaratar trabajo; criaban ganado porque la tierra producía yerbas, i la reproduccion era espontánea. Cuando mas podia hacerse salvaje, abandonado a sí mismo, como en efecto sucedió i sucede actualmente en la República Argentina.

Una ordenanza de don Felipe II permitió dar a cada poblador en tierra nueva hasta cinco peonias, con las mismas obligaciones de las leyes anteriores. Pero independientemente de estas causas trascendentales la habia normales en la lei fundamental de la colonizacion. La fanega de tierra es una medida que abraza la estension de quinientos estadales en cuadro, i el estadal trece i dos tercias varas. (*Voyez fanegada dans l'Annuaire des Longitudes*, 40,689 ares.) La fanega tiene 6,620 varas en área, por lo que las tierras de labradío que constituian la *peonia* eran de treinta i cinco cuadras cuadradas, i la caballeria segun las prescripciones de la lei, se componia de ciento setenta i cinco cuadras de labradío, i por lo ménos el doble de pastoreo. He aquí, pues, la ESTANCIA constituida, la poblacion diseminada en una estensa superficie, la cultura abandonada. Todas las leyes posteriores, i fueron muchas, no pudieron detener el torrente de males de este sistema, i todavia en 1853 se está discutiendo a cañonazos, por sus consecuencias, a las puertas de Buenos-Aires, la lei de la distribución de la tierra.

El mismo fenómeno se produjo i por las mismas causas, en la colonizacion hecha por los Holandeses en el Cabo de Buena-Esperanza, que produjo al fin los *boors*, palabra equivalente a gaucho, i que a la Inglaterra costó tantos años reducir a poblaciones, i volverles a inocular la civilizacion europea, que habian perdido casi del todo en la cria de ganados, diseminados sobre una superficie ilimitada. “La pobreza i barbarie de aquel pais, dice el *South African Advertiser*, es debida al olvido de los primeros gobiernos, de las mas sencillas reglas de la colonizacion. Por una variedad de causas, muchas permanentes, i accidentales otras, se han derramado (los boors) sobre mayor espacio del que convenia para su mutua ayuda i sosten. Esto retardaba la progresiva division del trabajo, i esponia al poblador solitario a muchos peligros i privaciones que destruian todo habito de industria. En lugar de tratar de producir cuanto podian necesitar, la necesidad los llevó poco a poco a habituarse a la carencia de todo. Habiéndose estendido demasiado rapidamente los

